



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

ESTADOS FINANCIEROS

MARZO

2024

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ÍNDICE

I. Estados e Información Contable

- 1.1 Estado de Actividades**
- 1.2 Estados de Situación Financiera**
- 1.3 Estado de Variaciones en la Hacienda Pública**
- 1.4 Estado de Cambios en la Situación Financiera**
- 1.5 Estado de Flujos de Efectivo**
- 1.6 Estado Analítico del Activo**
- 1.7 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**
- 1.8 Informe Sobre Pasivos Contingentes**
- 1.9 Conciliación Bancaria**

II. Estados e Informes Presupuestarios

- 2.1 Estado Analítico de Ingresos**
- 2.2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**
 - a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**
 - b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**
 - c) Clasificación Administrativa**
 - d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**
- 2.3 Endeudamiento Neto**
- 2.4 Intereses de la deuda**

III. Estados e Informes Programáticos

- 3.1 Estados e Informes Programáticos**
 - a) Gasto por Categoría Programática**

IV. Notas a los Estados Financieros

I. Estados e Información Contable

	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de		
Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,929,192.36	6,121,192.75
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de		
Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,929,192.36	6,121,192.75
Otros Ingreso y Beneficios	203.82	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación del Inventario	203.82	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	6,929,396.18	6,121,192.75
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	7,638,552.92	7,355,601.64
Servicios Personales	6,578,987.00	6,078,718.38
Materiales y Suministros	91,209.24	56,189.68
Servicios Generales	968,356.68	1,220,693.58
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencia a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Tranferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costos por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	146,834.28	202,309.60
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	146,829.06	202,309.59
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	5.22	0.01
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	7,785,387.20	7,557,911.24
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(855,991.02)	(1,436,718.49)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtro. David Saúl Reynoso Castañeda
Director de Administración y Finanzas

Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI

ACTIVO	2024	2023	PASIVO	2024	2023
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	6,264.48	0.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	698,586.34	1,196,028.87
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	257,107.75	555,767.97	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	201,264.24	179,571.06	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	257,107.65	555,767.87
Estimación por Perdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administracion a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	464,636.47	735,339.03	Total de Pasivos Circulantes	955,693.99	1,751,796.74
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	61,462,709.75	53,143,112.58	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	6,164,492.67	6,164,492.67	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(12,170,135.38)	(12,701,252.62)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
			Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Perdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
			Total del Pasivo	955,693.99	1,751,796.74
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	55,457,067.04	46,606,352.63	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	22,259,948.64	22,259,948.64
			Aportaciones	11,107,473.91	11,107,473.91
			Donaciones de Capital	21,008.51	21,008.51
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	11,131,466.22	11,131,466.22
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	32,706,060.88	23,329,946.28
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(855,991.02)	(1,436,718.49)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(19,048,718.52)	(18,258,126.92)
			Revalúos	51,344,388.86	43,024,791.69
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,266,381.56	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	54,966,009.52	45,589,894.92
Total del Activo	\$55,921,703.51	\$47,341,691.66	Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	\$55,921,703.51	\$47,341,691.66

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Mtro. David Saúl Reynoso Castañeda
Director de Administración y Finanzas

Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI

CONCEPTO	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	22,259,948.64	0.00	0.00	0.00	22,259,948.64
Aportaciones	11,107,473.91	0.00	0.00	0.00	11,107,473.91
Donaciones de Capital	21,008.51	0.00	0.00	0.00	21,008.51
Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	11,131,466.22	0.00	0.00	0.00	11,131,466.22
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023	0.00	24,766,664.77	(790,519.60)	0.00	23,976,145.17
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00		(790,519.60)	0.00	(790,519.60)
Resultado de Ejercicios Anteriores	0.00	(18,258,126.92)	0.00	0.00	(18,258,126.92)
Revalúos	0.00	43,024,791.69	0.00	0.00	43,024,791.69
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	22,259,948.64	24,766,664.77	(790,519.60)	0.00	46,236,093.81
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Publica / Patrimonio Generado Neto de 2023	0.00	(790,519.60)	9,520,435.31	0.00	8,729,915.71
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	(855,991.02)	0.00	(855,991.02)
Resultado de Ejercicios Anteriores	0.00	(790,519.60)	790,447.60	0.00	(72.00)
Revalúos	0.00	0.00	8,319,597.17	0.00	8,319,597.17
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	1,266,381.56	0.00	1,266,381.56
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	\$22,259,948.64	\$23,976,145.17	\$8,729,915.71	\$0.00	\$54,966,009.52

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Mtro. David Saúl Reynoso Castañeda
Director de Administración y Finanzas

Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI

	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	298,660.22	8,878,672.07
Activo Circulante	298,660.22	27,957.66
Efectivo y Equivalentes	0.00	6,264.48
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	298,660.22	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	21,693.18
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	0.00	8,850,714.41
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	8,319,597.17
Bienes Muebles	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	531,117.24
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Perdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	0.00	796,102.75
Pasivo Circulante	0.00	796,102.75
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	497,442.53
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	298,660.22
Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	10,166,706.20	790,591.60
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	10,166,706.20	790,591.60
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	580,727.47	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	790,591.60
Revalúos	8,319,597.17	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,266,381.56	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Mtro. David Saúl Reynoso Castañeda
Director de Administración y Finanzas

Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI

Concepto	2024	2023
Flujos de Efectivo por las Actividades de Operación		
Origen	6,929,192.36	6,121,192.75
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	0.00	0.00
Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,929,192.36	6,121,192.75
Otros Origenes de Operación	0.00	0.00
Aplicación	6,929,192.36	6,121,192.75
Servicios Personales	6,086,539.82	5,693,936.42
Materiales y Suministros	49,344.56	7,857.81
Servicios Generales	793,307.98	419,398.52
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	0.00	0.00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Origenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividad de Inversión	0.00	0.00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Origenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	6,264.23	1.27
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	6,264.23	1.27
Flujos Netos de Efectivo por Actividad de Financiamiento	6,264.23	(1.27)
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6,264.23	(1.27)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	0.25	1.27
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	6,264.48	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Mtro. David Saúl Reynoso Castañeda
Director de Administración y Finanzas

Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI



Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Estado Analítico del Activo
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2024
(Cifras en Pesos)



Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4(1+2+3)	Variaciones del Período (4-1)
ACTIVO	56,813,243.53	7,273,074.38	8,164,614.40	55,921,703.51	(891,540.02)
Activo Circulante	219,819.10	7,273,074.38	7,028,257.01	464,636.47	244,817.37
Efectivo y Equivalentes	0.25	734,133.16	727,868.93	6,264.48	6,264.23
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.10	6,538,737.52	6,281,629.87	257,107.75	257,107.65
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	219,818.75	203.70	18,758.21	201,264.24	(18,554.51)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	56,593,424.43	0.00	1,136,357.39	55,457,067.04	(1,136,357.39)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	61,462,709.75	0.00	0.00	61,462,709.75	0.00
Bienes Muebles	6,164,492.67	0.00	0.00	6,164,492.67	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(12,023,306.32)	0.00	146,829.06	(12,170,135.38)	(146,829.06)
Activos Diferidos	989,528.33	0.00	989,528.33	0.00	(989,528.33)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Mtro. David Saúl Reynoso Castañeda
Director de Administración y Finanzas

Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024
(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Título y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal Corto Plazo			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Título y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Título y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal Largo Plazo			0.00	0.00
Otros Pasivos	Pesos	México	991,242.99	955,693.99
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			\$991,242.99	\$955,693.99

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Mtro. David Saúl Reynoso Castañeda
Director de Administración y Finanzas

Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
 INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES
 CORRESPONDIENTES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024**

La Titular del Departamento Jurídico y Secretaría Auxiliar del Consejo informa el estatus procesal que guarda los juicios en que es parte la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos:

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS					
FISCALES					
CIVILES					
MERCANTILES					
LABORALES	10		10	3,229,914.99	
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
TOTAL	10		10	3,229,914.99	

Mtro. David Saul Reynoso Castañeda
 Director de Administración y Finanzas

Dr. Luis Felipe Munguía Corella
 Presidente de la CONASAMI

CONCILIACIÓN BANCARIA AL 31 de marzo 2024
BBVA MEXICO, S.A. CTA No. 0120781584

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
	Saldo en Bancos al 31 de marzo 2024	28,094.95
MAS:	Movimientos del banco no considerados por la CONASAMI	0.00
MENOS:	Movimientos de la CONASAMI no considerados por el banco	0.00
	Total	28,094.95
	Saldo en Libros al 31 de marzo del 2024	28,094.95
	Diferencia	0.00

Mtro. David Saúl Reynoso Castañeda
Director de Administración y Finanzas

Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI

II. Estados e Informes Presupuestarios

			Ingresos			
Rubros de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	42,493,860.00	0.00	42,493,860.00	6,929,192.36	6,929,192.36	(35,564,667.64)
Ingresos Derivados de Financiamientos						
TOTAL	\$42,493,860.00	\$0.00	\$42,493,860.00	\$6,929,192.36	\$6,929,192.36	\$(35,564,667.64)
				Ingresos excedentes		
Estado Analítico de Ingresos Por Fuentes de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingresos Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	42,493,860.00	0.00	42,493,860.00	6,929,192.36	6,929,192.36	(35,564,667.64)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	42,493,860.00	0.00	42,493,860.00	6,929,192.36	6,929,192.36	(35,564,667.64)
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos						
TOTAL	\$42,493,860.00	\$0.00	\$42,493,860.00	\$6,929,192.36	\$6,929,192.36	\$(35,564,667.64)
				Ingresos excedentes		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Mtro. David Saúl Reynoso Castañeda
Director de Administración y Finanzas

Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI

Concepto	EGRESOS					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	35,679,032.00	0.00	35,679,032.00	6,578,987.00	6,086,539.82	29,100,045.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,640,590.00	(2,523.21)	9,638,066.79	2,074,400.68	1,893,037.37	7,563,666.11
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	492,292.00	0.00	492,292.00	43,217.00	35,395.07	449,075.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,705,840.00	0.00	1,705,840.00	35,609.41	32,378.94	1,670,230.59
Seguridad Social	3,840,947.00	2,523.21	3,843,470.21	517,877.88	515,263.13	3,325,592.33
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	18,302,990.00	0.00	18,302,990.00	3,817,085.37	3,527,427.21	14,485,904.63
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,696,373.00	0.00	1,696,373.00	90,796.66	83,038.10	1,605,576.34
Materiales y Suministros	117,824.00	238,213.92	356,037.92	72,456.25	49,344.56	283,581.67
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	36,163.00	(2,229.31)	33,933.69	23,111.69	0.00	10,822.00
Alimentos y Utensilios	24,563.00	10,644.16	35,207.16	500.25	500.25	34,706.91
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,500.00	11,000.00	13,500.00	0.00	0.00	13,500.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	19,540.00	0.00	19,540.00	3,438.24	3,438.24	16,101.76
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	34,958.00	218,799.07	253,757.07	45,406.07	45,406.07	208,351.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
Servicios Generales	6,697,004.00	(238,213.92)	6,458,790.08	968,356.68	793,307.98	5,490,433.40
Servicios Básicos	4,626,657.00	(822,731.82)	3,803,925.18	436,382.07	272,015.37	3,367,543.11
Servicios de Arrendamiento	189,680.00	304,226.15	493,906.15	57,330.61	57,330.61	436,575.54
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	353,021.00	280,374.00	633,395.00	344,406.00	344,406.00	288,989.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	146,891.00	0.00	146,891.00	0.00	0.00	146,891.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	98,241.00	(82.25)	98,158.75	10,682.00	0.00	87,476.75
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	35,446.00	0.00	35,446.00	0.00	0.00	35,446.00
Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	1,247,068.00	0.00	1,247,068.00	119,556.00	119,556.00	1,127,512.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	\$42,493,860.00	\$0.00	\$42,493,860.00	\$7,619,799.93	\$6,929,192.36	\$34,874,060.07

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Mtro. David Saúl Reynoso Castañeda
Director de Administración y Finanzas

Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI



Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)



Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	EGRESOS					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto corriente	42,493,860.00	0.00	42,493,860.00	7,619,799.93	6,929,192.36	34,874,060.07
Gasto de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	\$42,493,860.00	\$0.00	\$42,493,860.00	\$7,619,799.93	\$6,929,192.36	\$34,874,060.07

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Mtro. David Saúl Reynoso Castañeda
Director de Administración y Finanzas

Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI



Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 =(3-4)
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	42,493,860.00	0.00	42,493,860.00	7,619,799.93	6,929,192.36	34,874,060.07
TOTAL DEL GASTO	\$42,493,860.00	\$0.00	\$42,493,860.00	\$7,619,799.93	\$6,929,192.36	\$34,874,060.07

Gobierno Federal
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 =(3-4)
Poder Ejecutivo	42,493,860.00	0.00	42,493,860.00	7,619,799.93	6,929,192.36	34,874,060.07
Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Organos Autonomos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	\$42,493,860.00	\$0.00	\$42,493,860.00	\$7,619,799.93	\$6,929,192.36	\$34,874,060.07



Sector Paraestatal del Gobierno Federal
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 =(3-4)
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	42,493,860.00	0.00	42,493,860.00	7,619,799.93	6,929,192.36	34,874,060.07
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	\$42,493,860.00	\$0.00	\$42,493,860.00	\$7,619,799.93	\$6,929,192.36	\$34,874,060.07

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Mtro. David Saúl Reynoso Castañeda
Director de Administración y Finanzas

Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI



Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 =(3-4)
Gobierno	1,729,571.00	0.00	1,729,571.00	434,794.91	403,023.64	1,294,776.09
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno	1,729,571.00	0.00	1,729,571.00	434,794.91	403,023.64	1,294,776.09
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico	40,764,289.00	0.00	40,764,289.00	7,185,005.02	6,526,168.72	33,579,283.98
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en						
General	40,764,289.00	0.00	40,764,289.00	7,185,005.02	6,526,168.72	33,579,283.98
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre						
Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
TOTAL DEL GASTO	\$42,493,860.00	\$0.00	\$42,493,860.00	\$7,619,799.93	\$6,929,192.36	\$34,874,060.07

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Mtro. David Saúl Reynoso Castañeda
Director de Administración y Finanzas

Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI



Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024



Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
Créditos Bancarios			
La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos no observó un gasto sobre Endeudamiento Neto, por lo cual el formato se presenta sin información que Revelar			
Total Créditos Bancarios	0.00	0.00	0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos no observó un gasto sobre Endeudamiento Neto, por lo cual el formato se presenta sin información que Revelar			
Total Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00

Mtro. David Saúl Reynoso Castañeda
Director de Administración y Finanzas

Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI



Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024



Identificación de Crédito o Instrumento

Devengado
Créditos Bancarios

Pagado

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos no observó un gasto sobre Interes de la Deuda,
por lo cual el formato se presenta sin información que Revelar

Total de Intereses de Créditos Bancarios

0.00

0.00

Otros Instrumentos de Deuda

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos no observó un gasto sobre Endeudamiento Neto,
por lo cual el formato se presenta sin información que Revelar

Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda

0.00

0.00

TOTAL

0.00

0.00

Mtro. David Saúl Reynoso Castañeda
Director de Administración y Finanzas

Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO CONSOLIDADO AL 31 DE MARZO DE 2024
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	VARIACION		AVANCE 10/1
												ABS. 11 (10-9)	% 11/ 9	
1000	SERVICIOS PERSONALES	35,679,032.00	35,679,032.00	1,555,267.14	1,555,267.14	2,178,293.11	2,014,299.84	2,745,059.38	2,516,972.84	6,478,619.63	6,086,539.82	(392,079.81)	(6.05)	17.06
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	9,640,590.00	9,638,066.79	487,624.16	487,624.16	664,953.90	612,933.09	851,913.43	792,480.12	2,004,491.49	1,893,037.37	(111,454.12)	(5.56)	19.64
11301	Sueldos base	9,640,590.00	9,638,066.79	487,624.16	487,624.16	664,953.90	612,933.09	851,913.43	792,480.12	2,004,491.49	1,893,037.37	(111,454.12)	(5.56)	19.64
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	492,292.00	492,292.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,395.07	35,395.07	35,395.07	35,395.07	0.00	0.00	7.19
12101	Honorarios	492,292.00	492,292.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,395.07	35,395.07	35,395.07	35,395.07	0.00	0.00	7.19
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,705,840.00	1,705,840.00	9,172.40	9,172.40	11,052.38	11,052.38	14,111.08	12,154.16	34,335.86	32,378.94	(1,956.92)	(5.70)	1.90
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	209,400.00	209,400.00	9,172.40	9,172.40	11,052.38	11,052.38	14,111.08	12,154.16	34,335.86	32,378.94	(1,956.92)	(5.70)	15.46
13201	Primas de vacaciones y dominical	299,288.00	299,288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	1,197,152.00	1,197,152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	3,840,947.00	3,843,470.21	75,163.58	75,163.58	153,083.39	152,932.41	357,020.97	287,167.14	585,267.94	515,263.13	(70,004.81)	(11.96)	13.42
14101	Aportaciones al ISSSTE	1,596,718.00	1,596,718.00	75,163.58	75,163.58	78,524.23	78,524.23	89,550.24	89,550.24	243,238.05	243,238.05	0.00	0.00	15.23
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	544,181.00	544,707.95	0.00	0.00	0.00	0.00	49,469.78	49,469.78	49,469.78	49,469.78	0.00	0.00	9.09
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	568,969.00	569,798.85	0.00	0.00	0.00	0.00	77,905.05	77,905.05	77,905.05	77,905.05	0.00	0.00	13.69
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	227,588.00	227,919.44	0.00	0.00	0.00	0.00	31,162.03	31,162.03	31,162.03	31,162.03	0.00	0.00	13.69
14302	Depósitos para el ahorro solidario	206,984.00	207,818.97	0.00	0.00	834.97	834.97	35,838.29	35,838.29	36,673.26	36,673.26	0.00	0.00	17.72
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	660,348.00	660,348.00	0.00	0.00	71,171.79	71,020.81	73,095.58	3,241.75	144,267.37	74,262.56	(70,004.81)	(48.52)	11.25
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14404	Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	36,159.00	36,159.00	0.00	0.00	2,552.40	2,552.40	0.00	0.00	2,552.40	2,552.40	0.00	0.00	7.06
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	18,302,990.00	18,302,990.00	983,307.00	983,307.00	1,305,404.44	1,199,965.16	1,439,817.83	1,344,155.05	3,728,529.27	3,527,427.21	(201,102.06)	(5.39)	19.27
15202	Pago de liquidaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	683,661.00	683,661.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15402	Compensación garantizada	11,190,570.00	11,190,570.00	699,590.14	699,590.14	902,631.96	840,986.12	1,001,485.00	923,478.96	2,603,707.10	2,464,055.22	(139,651.88)	(5.36)	22.02
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	5,455,860.00	5,455,860.00	283,716.86	283,716.86	402,772.48	358,979.04	438,332.83	420,676.09	1,124,822.17	1,063,371.99	(61,450.18)	(5.46)	19.49
15901	Otras prestaciones	972,899.00	972,899.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16101	Incrementos a las percepciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16103	Otras medidas de carácter laboral y económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16104	Previsiones para aportaciones al ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16105	Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16106	Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16107	Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16108	Previsiones para los depósitos al ahorro solidario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,696,373.00	1,696,373.00	0.00	0.00	43,799.00	37,416.80	46,801.00	45,621.30	90,600.00	83,038.10	(7,561.90)	(8.35)	4.90
17102	Estímulos al personal operativo	1,696,373.00	1,696,373.00	0.00	0.00	43,799.00	37,416.80	46,801.00	45,621.30	90,600.00	83,038.10	(7,561.90)	(8.35)	4.90

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION			AVANCE 10/1
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 11 (10-9)	% 11/ 9		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	117,824.00	356,037.92	0.00	0.00	46,744.56	0.00	2,600.00	49,344.56	49,344.56	49,344.56	0.00	0.00	41.88	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	36,163.00	33,933.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
21101	Materiales y útiles de oficina	20,242.00	10,822.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
21501	Material de apoyo informativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
21502	Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
21601	Material de limpieza	15,921.00	23,111.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	24,563.00	35,207.16	0.00	0.00	500.25	0.00	0.00	500.25	500.25	500.25	0.00	0.00	2.04	
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	21,236.00	31,797.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	2,909.00	2,909.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	418.00	500.25	0.00	0.00	500.25	0.00	0.00	500.25	500.25	500.25	0.00	0.00	119.68	
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	2,500.00	13,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
24601	Material eléctrico y electrónico	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
24701	Artículos metálicos para la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
24801	Materiales complementarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	500.00	11,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	19,540.00	19,540.00	0.00	0.00	838.24	0.00	2,600.00	3,438.24	3,438.24	3,438.24	0.00	0.00	17.60	
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	10,110.00	10,110.00	0.00	0.00	838.24	0.00	2,600.00	3,438.24	3,438.24	3,438.24	0.00	0.00	34.01	
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	9,230.00	9,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	34,958.00	253,757.07	0											

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONSOLIDADO AL 31 DE MARZO DE 2024

[illegible]

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO CONSOLIDADO AL 31 DE MARZO DE 2024
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		AVANCE 10/1
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 11 (10-9)	% 11/ 9	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44106	Compensaciones por servicios de carácter social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51101	Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51901	Equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54105	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GRAN TOTAL		42,493,860.00	42,493,860.00	1,591,234.08	1,591,234.08	2,732,562.01	2,109,379.19	3,014,379.17	3,228,579.09	7,338,175.26	6,929,192.36	(408,982.90)	(8.14)	70.78

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA M001 AL 31 DE MARZO DE 2024
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION			AVANCE 10/1
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 11 (10-9)	% 11/ 9		
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,122,524.00	10,122,524.00	383,530.03	383,530.03	557,148.68	511,294.24	777,908.49	724,407.35	1,718,587.20	1,619,231.62	(99,355.58)	(5.78)	16.00	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	2,855,341.00	2,854,538.50	133,570.44	133,570.44	175,208.77	175,208.77	284,324.43	252,084.68	593,103.64	560,863.89	(32,239.75)	(5.44)	19.64	
11301	Sueldos base	2,855,341.00	2,854,538.50	133,570.44	133,570.44	175,208.77	175,208.77	284,324.43	252,084.68	593,103.64	560,863.89	(32,239.75)	(5.44)	19.64	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
12101	Honorarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	524,924.00	524,924.00	2,993.62	2,993.62	3,885.66	3,885.66	4,863.75	4,165.01	11,743.03	11,044.29	(698.74)	(5.95)	2.10	
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	70,534.00	70,534.00	2,993.62	2,993.62	3,885.66	3,885.66	4,863.75	4,165.01	11,743.03	11,044.29	(698.74)	(5.95)	15.66	
13201	Primas de vacaciones y dominical	120,225.00	120,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	334,165.00	334,165.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1400	SEGURIDAD SOCIAL	1,231,964.00	1,232,766.50	20,574.60	20,574.60	40,845.51	40,845.51	99,344.48	82,416.84	160,764.59	143,836.95	(16,927.64)	(10.53)	11.68	
14101	Aportaciones al ISSSTE	478,893.00	478,893.00	20,574.60	20,574.60	22,847.05	22,847.05	29,606.14	29,606.14	73,027.79	73,027.79	0.00	0.00	15.25	
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	165,194.00	165,368.93	0.00	0.00	0.00	0.00	14,087.55	14,087.55	14,087.55	14,087.55	0.00	0.00	8.53	
14201	Aportaciones al FOVISSTE	235,940.00	236,215.48	0.00	0.00	0.00	0.00	22,185.07	22,185.07	22,185.07	22,185.07	0.00	0.00	9.40	
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	94,375.00	94,485.19	0.00	0.00	0.00	0.00	8,874.03	8,874.03	8,874.03	8,874.03	0.00	0.00	9.40	
14302	Depósitos para el ahorro solidario	41,903.00	42,144.90	0.00	0.00	241.90	241.90	6,984.00	6,984.00	7,225.90	7,225.90	0.00	0.00	17.24	
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	203,748.00	203,748.00	0.00	0.00	17,012.11	17,012.11	17,607.69	680.05	34,619.80	17,692.16	(16,927.64)	(48.90)	8.68	
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
14404	Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	11,911.00	11,911.00	0.00	0.00	744.45	744.45	0.00	0.00	744.45	744.45	0.00	0.00	6.25	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	4,808,038.00	4,808,038.00	226,391.37	226,391.37	321,776.66	278,508.02	373,958.83	370,334.24	922,126.86	875,233.63	(46,893.23)	(5.09)	18.20	
15202	Pago de liquidaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	259,243.00	259,243.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
15402	Compensación garantizada	1,995,705.00	1,995,705.00	145,663.34	145,663.34	214,615.25	171,346.61	214,126.00	229,019.76	574,404.59	546,029.71	(28,374.88)	(4.94)	27.36	
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	2,113,868.00	2,113,868.00	80,728.03	80,728.03	107,161.41	107,161.41	159,832.83	141,314.48	347,722.27	329,203.92	(18,518.35)	(5.33)	15.57	
15901	Otras prestaciones	439,222.00	439,222.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
16101	Incrementos a las percepciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
16103	Otras medidas de carácter laboral y económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
16104	Previsiones para aportaciones al ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
16105	Previsiones para aportaciones al FOVISSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
16106	Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
16107	Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
16108	Previsiones para los depósitos al ahorro solidario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	702,257.00	702,257.00	0.00	0.00	15,432.08	12,846.28	15,417.00	15,406.58	30,849.08	28,252.86	(2,596.22)	(8.42)	4.02	
17102	Estímulos al personal operativo	702,257.00	702,257.00	0.00	0.00	15,432.08	12,846.28	15,417.00	15,406.58	30,849.08	28,252.86	(2,596.22)	(8.42)	4.02	

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 11 (10-9)	% 11/ 9	AVANCE 10/1
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,960.00	103,271.67	0.00	0.00	3,107.76	0.00	0.00	3,107.76	3,107.76	3,107.76	0.00	0.00	4.26
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	24,114.00	24,114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21101	Materiales y útiles de oficina	8,713.00	8,713.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21501	Material de apoyo informativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21502	Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21601	Material de limpieza	15,401.00	15,401.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	19,158.00	31,797.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	19,158.00	31,797.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24601	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24801	Materiales complementarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	29,688.00	47,359.76	0.00	0.00	3,107.76	0.00	0.00	3,107.76	3,107.76	3,107.76	0.00	0.00	10.47
27101	Vestuario y uniformes	6												

COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 11 (10-9)	% 11/ 9	AVANCE 10/1
3000	SERVICIOS GENERALES	1,416,777.00	1,386,465.33	17,515.00	17,515.00	93,803.76	25,223.38	46,459.30	99,638.68	157,778.06	142,377.06	(15,401.00)	(9.76)	10.05
3100	SERVICIOS BASICOS	213,709.00	197,899.00	17,515.00	17,515.00	15,242.09	11,624.71	16,197.00	19,814.38	48,954.09	48,954.09	0.00	0.00	22.91
31101	Servicio de energía eléctrica	55,064.00	55,064.00	15,065.00	15,065.00	14,849.96	11,308.71	15,065.00	18,606.25	44,979.96	44,979.96	0.00	0.00	81.69
31301	Servicio de agua	13,097.00	13,097.00	2,450.00	2,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,450.00	2,450.00	0.00	0.00	18.71
31401	Servicio telefónico convencional	4,311.00	4,311.00	0.00	0.00	392.13	316.00	1,132.00	1,208.13	1,524.13	1,524.13	0.00	0.00	35.35
31501	Servicio de telefonía celular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31602	Servicios de telecomunicaciones	141,237.00	125,427.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31603	Servicios de internet	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31801	Servicio postal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	94,638.00	80,136.33	0.00	0.00	5,931.00	0.00	0.00	5,931.00	5,931.00	5,931.00	0.00	0.00	6.27
32201	Arrendamiento de edificios y locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	5,931.00	5,931.00	0.00	0.00	5,931.00	0.00	0.00	5,931.00	5,931.00	5,931.00	0.00	0.00	100.00
32303	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	88,707.00	74,205.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32505	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32701	Patentes, regalías y otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	293,031.00	293,031.00	0.00	0.00	59,032.00	0.00	0.00	59,032.00	59,032.00	59,032.00	0.00	0.00	20.15
33104	Otras asesorías para la operación de programas	201,474.00	201,474.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33301	Servicios de informática	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33303	Servicios relacionados con certificación de procesos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	22,177.00	22,177.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33501	Estudios e investigaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33602	Otros servicios comerciales	9,733.00	9,733.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	615.00	615.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33801	Servicios de vigilancia	59,032.00	59,032.00	0.00	0.00	59,032.00	0.00	0.00	59,032.00	59,032.00	59,032.00	0.00	0.00	100.00
33901	Subcontratación de servicios con terceros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	68,378.00	68,378.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,401.00	0.00	15,401.00	0.00	(15,401.00)	(100.00)	0.00
34101	Servicios bancarios y financieros	15,401.00	15,401.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,401.00	0.00	15,401.00	0.00	(15,401.00)	(100.00)	0.00
34501	Seguros de bienes patrimoniales	52,977.00	52,977.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	62,422.00	62,422.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	6,160.00	6,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	5,421.00	5,421.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	18,191.00	18,191.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	23,410.00	23,410.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	9,240.00	9,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	15,014.00	15,014.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37106	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	15,014.00	15,014.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38301	Congresos y convenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	669,585.00	669,585.00	0.00	0.00	13,598.67	13,598.67	14,861.30	14,861.30	28,459.97	28,459.97	0.00	0.00	4.25
39101	Funerales y pagas de defunción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39202	Otros impuestos y derechos	12,573.00	12,573.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39801	Impuesto sobre nóminas	657,012.00	657,012.00	0.00	0.00	13,598.67	13,598.67	14,861.30	14,861.30	28,459.97	28,459.97	0.00	0.00	4.33
39904	Participaciones en Organos de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA M001 AL 31 DE MARZO DE 2024
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		AVANCE 10/1
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 11 (10-9)	% 11/ 9	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44106	Compensaciones por servicios de carácter social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51101	Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51901	Equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54105	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GRAN TOTAL		11,612,261.00	11,612,261.00	401,045.03	401,045.03	654,060.20	536,517.62	824,367.79	827,153.79	1,879,473.02	1,764,716.44	(114,756.58)	(15.54)	30.31

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA 0001 AL 31 DE MARZO DE 2024
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		AVANCE 10/1
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 11 (10-9)	% 11/ 9	
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,608,449.00	1,608,449.00	110,749.03	110,749.03	144,130.96	123,595.24	153,448.73	148,526.52	408,328.72	382,870.79	(25,457.93)	(6.23)	23.80
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	426,998.00	426,998.00	28,687.39	28,687.39	39,200.88	31,893.65	37,735.00	39,473.46	105,623.27	100,054.50	(5,568.77)	(5.27)	23.43
11301	Sueldos base	426,998.00	426,998.00	28,687.39	28,687.39	39,200.88	31,893.65	37,735.00	39,473.46	105,623.27	100,054.50	(5,568.77)	(5.27)	23.43
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12101	Honorarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	23,131.00	23,131.00	214.09	214.09	154.71	154.71	82.66	58.70	451.46	427.50	(23.96)	(5.31)	1.85
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	6,782.00	6,782.00	214.09	214.09	154.71	154.71	82.66	58.70	451.46	427.50	(23.96)	(5.31)	6.30
13201	Primas de vacaciones y dominical	14,378.00	14,378.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	1,971.00	1,971.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	182,327.00	182,327.00	4,180.92	4,180.92	4,046.73	3,895.75	19,900.07	14,616.07	28,127.72	22,692.74	(5,434.98)	(19.32)	12.45
14101	Aportaciones al ISSSTE	52,091.00	52,091.00	4,180.92	4,180.92	3,753.95	3,753.95	4,180.92	4,180.92	12,115.79	12,115.79	0.00	0.00	23.26
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	19,989.00	19,989.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,526.92	2,526.92	2,526.92	2,526.92	0.00	0.00	12.64
14201	Aportaciones al FOVISSTE	27,546.00	27,546.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,979.39	3,979.39	3,979.39	3,979.39	0.00	0.00	14.45
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	11,019.00	11,019.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,591.76	1,591.76	1,591.76	1,591.76	0.00	0.00	14.45
14302	Depósitos para el ahorro solidario	25,108.00	25,108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,337.08	2,337.08	2,337.08	2,337.08	0.00	0.00	9.31
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	44,872.00	44,872.00	0.00	0.00	150.98	0.00	5,284.00	0.00	5,434.98	0.00	(5,434.98)	(100.00)	0.00
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14404	Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	1,702.00	1,702.00	0.00	0.00	141.80	141.80	0.00	0.00	141.80	141.80	0.00	0.00	8.33
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	927,208.00	927,208.00	77,666.63	77,666.63	98,882.03	86,113.82	93,883.00	92,531.68	270,431.66	256,312.13	(14,119.53)	(5.22)	27.64
15202	Pago de liquidaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	21,621.00	21,621.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15402	Compensación garantizada	687,317.00	687,317.00	65,262.51	65,262.51	82,076.32	71,699.23	78,397.00	77,079.83	225,735.83	214,041.57	(11,694.26)	(5.18)	31.14
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	185,826.00	185,826.00	12,404.12	12,404.12	16,805.71	14,414.59	15,486.00	15,451.85	44,695.83	42,270.56	(2,425.27)	(5.43)	22.75
15901	Otras prestaciones	32,444.00	32,444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16101	Incrementos a las percepciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16103	Otras medidas de carácter laboral y económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16104	Previsiones para aportaciones al ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16105	Previsiones para aportaciones al FOVISSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16106	Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16107	Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16108	Previsiones para los depósitos al ahorro solidario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	48,785.00	48,785.00	0.00	0.00	1,846.61	1,537.31	1,848.00	1,846.61	3,694.61	3,383.92	(310.69)	(8.41)	6.94
17102	Estímulos al personal operativo	48,785.00	48,785.00	0.00	0.00	1,846.61	1,537.31	1,848.00	1,846.61	3,694.61	3,383.92	(310.69)	(8.41)	6.94

[illegible]

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA Q001 AL 31 DE MARZO DE 2024

[illegible]

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA 0001 AL 31 DE MARZO DE 2024
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 11 (10-9)	% 11/ 9	AVANCE 10/1
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44106	Compensaciones por servicios de carácter social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51101	Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51901	Equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54105	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	GRAN TOTAL	1,729,571.00	1,729,571.00	110,749.03	110,749.03	160,431.27	127,872.55	157,301.27	164,402.06	428,481.57	403,023.64	(25,457.93)	(6.23)	40.74

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA P002 AL 31 DE MARZO DE 2024
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	E.JERC. 4	PROG. 5	E.JERC. 6	PROG. 7	E.JERC. 8	PROG. 9	E.JERC. 10	ABS. 11 (10-9)	% 11/ 9	AVANCE 10/1
1000	SERVICIOS PERSONALES	23,948,059.00	23,948,059.00	1,060,988.08	1,060,988.08	1,477,013.47	1,379,410.36	1,813,702.16	1,644,038.97	4,351,703.71	4,084,437.41	(267,266.30)	(6.14)	17.06
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	6,358,251.00	6,356,530.29	325,366.33	325,366.33	450,544.25	405,830.67	529,854.00	500,921.98	1,305,764.58	1,232,118.98	(73,645.60)	(5.64)	19.38
11301	Sueldos base	6,358,251.00	6,356,530.29	325,366.33	325,366.33	450,544.25	405,830.67	529,854.00	500,921.98	1,305,764.58	1,232,118.98	(73,645.60)	(5.64)	19.38
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	492,292.00	492,292.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,395.07	35,395.07	35,395.07	35,395.07	0.00	0.00	7.19
12101	Honorarios	492,292.00	492,292.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,395.07	35,395.07	35,395.07	35,395.07	0.00	0.00	7.19
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,157,785.00	1,157,785.00	5,964.69	5,964.69	7,012.01	7,012.01	9,164.67	7,930.45	22,141.37	20,907.15	(1,234.22)	(5.57)	1.81
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	132,084.00	132,084.00	5,964.69	5,964.69	7,012.01	7,012.01	9,164.67	7,930.45	22,141.37	20,907.15	(1,234.22)	(5.57)	15.83
13201	Primas de vacaciones y dominical	164,685.00	164,685.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	861,016.00	861,016.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	2,426,656.00	2,428,376.71	50,408.06	50,408.06	108,191.15	108,191.15	237,776.42	190,134.23	396,375.63	348,733.44	(47,642.19)	(12.02)	14.37
14101	Aportaciones al ISSSTE	1,065,734.00	1,065,734.00	50,408.06	50,408.06	51,923.23	51,923.23	55,763.18	55,763.18	158,094.47	158,094.47	0.00	0.00	14.83
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	358,998.00	359,350.02	0.00	0.00	0.00	0.00	32,855.31	32,855.31	32,855.31	32,855.31	0.00	0.00	9.15
14201	Aportaciones al FOVISSTE	305,483.00	306,037.37	0.00	0.00	0.00	0.00	51,740.59	51,740.59	51,740.59	51,740.59	0.00	0.00	16.94
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	122,194.00	122,415.25	0.00	0.00	0.00	0.00	20,696.24	20,696.24	20,696.24	20,696.24	0.00	0.00	16.94
14302	Depósitos para el ahorro solidario	139,973.00	140,566.07	0.00	0.00	593.07	593.07	26,517.21	26,517.21	27,110.28	27,110.28	0.00	0.00	19.37
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	411,728.00	411,728.00	0.00	0.00	54,008.70	54,008.70	50,203.89	2,561.70	104,212.59	56,570.40	(47,642.19)	(45.72)	13.74
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14404	Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	22,546.00	22,546.00	0.00	0.00	1,666.15	1,666.15	0.00	0.00	1,666.15	1,666.15	0.00	0.00	7.39
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	12,567,744.00	12,567,744.00	679,249.00	679,249.00	884,745.75	835,343.32	971,976.00	881,289.13	2,535,970.75	2,395,881.45	(140,089.30)	(5.52)	19.06
15202	Pago de liquidaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	402,797.00	402,797.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15402	Compensación garantizada	8,507,548.00	8,507,548.00	488,664.29	488,664.29	605,940.39	597,940.28	708,962.00	617,379.37	1,803,566.68	1,703,983.94	(99,582.74)	(5.52)	20.03
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	3,156,166.00	3,156,166.00	190,584.71	190,584.71	278,805.36	237,403.04	263,014.00	263,909.76	732,404.07	691,897.51	(40,506.56)	(5.53)	21.92
15901	Otras prestaciones	501,233.00	501,233.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16101	Incrementos a las percepciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16103	Otras medidas de carácter laboral y económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16104	Previsiones para aportaciones al ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16105	Previsiones para aportaciones al FOVISSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16106	Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16107	Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16108	Previsiones para los depósitos al ahorro solidario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	945,331.00	945,331.00	0.00	0.00	26,520.31	23,033.21	29,536.00	28,368.11	56,056.31	51,401.32	(4,654.99)	(8.30)	5.44
17102	Estímulos al personal operativo	945,331.00	945,331.00	0.00	0.00	26,520.31	23,033.21	29,536.00	28,368.11	56,056.31	51,401.32	(4,654.99)	(8.30)	5.44

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA P002 AL 31 DE MARZO DE 2024

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION			AVANCE 10/1
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 11 (10-9)	% 11/ 9		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,755.00	250,657.25	0.00	0.00	43,636.80	0.00	2,600.00	46,236.80	46,236.80	46,236.80	0.00	0.00	108.14	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	9,940.00	7,710.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
21101	Materiales y útiles de oficina	9,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
21501	Material de apoyo informativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
21502	Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
21601	Material de limpieza	520.00	7,710.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	5,405.00	3,409.25	0.00	0.00	500.25	0.00	0.00	500.25	500.25	500.25	0.00	0.00	9.26	
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	2,078.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	2,909.00	2,909.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	418.00	500.25	0.00	0.00	500.25	0.00	0.00	500.25	500.25	500.25	0.00	0.00	119.68	
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	2,500.00	13,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
24601	Material eléctrico y electrónico	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
24701	Artículos metálicos para la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
24801	Materiales complementarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	500.00	11,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	19,540.00	19,540.00	0.00	0.00	838.24	0.00	2,600.00	3,438.24	3,438.24	3,438.24	0.00	0.00	17.60	
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	10,110.00	10,110.00	0.00	0.00	838.24	0.00	2,600.00	3,438.24	3,438.24	3,438.24	0.00	0.00	34.01	
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	9,230.00	9,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,270.00	206,397.31	0.00	0.00	42,298.31	0.00	0.00	42,298.31	42,298.31	42,298.31	0.00	0.00	802.62	
27101	Vestuario y uniformes	5,270.00	206,397.31	0.00	0.00	42,298.31	0.00	0.00	42,298.31	42,298.31	42,298.31	0.00	0.00	802.62	
27201	Prendas de protección personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
27301	Artículos deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
29101	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

[illegible]

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA P002 AL 31 DE MARZO DE 2024
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		AVANCE 10/1
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 11 (10-9)	% 11/ 9	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44106	Compensaciones por servicios de carácter social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51101	Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51901	Equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54105	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GRAN TOTAL		29,152,028.00	29,152,028.00	1,079,440.02	1,079,440.02	1,918,070.54	1,444,989.02	2,032,710.11	2,237,023.24	5,030,220.67	4,761,452.28	(268,768.39)	(6.38)	137.42

III. Estados e Informes Programáticos

(Cifras en Pesos)

Concepto	EGRESOS					
	Aprobado	Ampliaciones /(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Programas	42,493,860.00	0.00	42,493,860.00	7,619,799.93	6,929,192.36	34,874,060.07
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades						
Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones	29,152,028.00	0.00	29,152,028.00	5,214,420.92	4,761,452.28	23,937,607.08
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de						
políticas públicas	29,152,028.00	0.00	29,152,028.00	5,214,420.92	4,761,452.28	23,937,607.08
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente						
Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y Apoyos	13,341,832.00	0.00	13,341,832.00	2,405,379.01	2,167,740.08	10,936,452.99
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar						
la eficiencia institucional	11,612,261.00	0.00	11,612,261.00	1,970,584.10	1,764,716.44	9,641,676.90
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de						
la gestión	1,729,571.00	0.00	1,729,571.00	434,794.91	403,023.64	1,294,776.09
Operaciones ajena						
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución						
jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y						
reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	\$42,493,860.00	\$0.00	\$42,493,860.00	\$7,619,799.93	\$6,929,192.36	\$34,874,060.07

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Mtro. David Saúl Reynoso Castañeda
Director de Administración y Finanzas
Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI

IV. Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(PESOS)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) emite las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presentes los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- I. Notas de Desglose;
- II. Notas de Memoria (cuentas de orden), y
- III. Notas de Gestión Administrativa.

I. NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- ❖ Efectivo y Equivalentes

Los recursos disponibles en la cuenta bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. están destinados a cubrir los pagos por concepto de: FOVISSSTE, SAR, INFONACOT, Impuesto sobre Nómina, Servicio de Telefonía, Suministro de Agua, Servicio por Recolección y Recepción de Residuos Sólidos. Asimismo, se reintegran a la Tesorería de la Federación (TESOFE): los intereses a favor devengados, remanentes no utilizados al cierre del ejercicio, transferencias del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y multas a proveedores.

El saldo de la cuenta bancaria de las instituciones Scotiabank Inverlat S.A. y BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, al 31 de marzo de 2024 y 2023 se integra como sigue:

Pesos		
Concepto	2024	2023
Scotiabank Inverlat S.A.	0.00	0.00
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	6,264.48	0.00

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

❖ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de la cuenta “Cuentas por Cobrar a Corto Plazo”, representa el monto de los derechos de cobro a favor de la Entidad a la TESOFE cuyo origen se deriva del pasivo por concepto de transferencias pendientes de aplicar, al 31 de marzo de 2024 y 2023 se integra como sigue:

Pesos		
Concepto	2024	2023
Reto Industrial, S.A. de C.V.	164,366.70	354,895.24
Metlife, S.A.	0.00	67,993.00
Tesorería de la Federación (Contribuciones Federales)	0.00	56,707.00
CFE Suministrador de Servicios Básicos	0.00	34,731.56
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	0.00	31,500.00
Grupo Veromo, S.A. de C.V.	0.00	6,859.37
Pemex Transformación Industrial	0.00	3,081.70
Alta Tecnología en Abastecimientos y Servicios	22,361.74	0.00
Pago Defunción	55,347.26	0.00
Seguros Atlas, S.A.	3,600.00	0.00
Servicios Corporativos Kemper S.A. de C.V.	5,365.00	0.00
Servicios Automotriz Lemarc, S.A. de C.V.	5,317.00	0.00
Tecnología de Vanguardia Escorza	749.95	0.00
TOTAL	257,107.65	555,767.87

El saldo de la cuenta de “Deudores Diversos” representa el monto de los derechos de cobro a favor de esta Comisión Nacional por responsabilidades y gastos por comprobar, y que al 31 de marzo de 2024 y 2023 se integra como sigue.

Pesos		
Concepto	2024	2023
Subsidio para el empleo	0.10	0.10
TOTAL	0.10	0.10

❖ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

) Almacenes de Materiales y Suministros

Para la valuación de inventarios la Comisión Nacional utiliza el método de costos promedio.

Los saldos de la cuenta de almacén al 31 de marzo de 2024 y 2023 se integran como sigue:

Pesos		
Concepto	2024	2023
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	201,264.24	179,571.06
TOTAL	201,264.24	179,571.06

❖ Inversiones Financieras

) Fideicomisos

“Sin Información que Revelar”

) Inversiones Financieras

“Sin Información que Revelar”

❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

) Integración de los Bienes Muebles

Pesos		
Concepto	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	5,196,632.41	5,196,632.41
Vehículos y Equipo de Transporte	270,798.00	270,798.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	697,062.26	697,062.26
Suma de Bienes Muebles	6,164,492.67	6,164,492.67

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de marzo de 2024.

Pesos		
Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Muebles	Conciliación
6,164,492.67	6,164,492.67	100%

) Integración de los Bienes Inmuebles

Pesos		
Concepto	2024	2023
Terrenos	40,628,346.00	17,914,320.00
Edificios no Habitacionales	20,834,363.75	35,228,792.58
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	61,462,709.75	53,143,112.58

) Depreciación

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, utilizando las siguientes tasas de depreciación anual:

Concepto	%
Edificios, Construcciones e Instalaciones	Años de vida útil
Planta y Subestaciones	10%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%

La depreciación por los ejercicios al 31 de marzo de 2024 y 2023 se integra como sigue:

Pesos		
Concepto	Depreciación del Ejercicio	
	2024	2023
Edificios no Habitacionales	144,683.07	66,721.20
Muebles de Oficina y Estantería	2,145.99	715.33
TOTAL	146,829.06	67,436.53

En relación con las inversiones y su depreciación acumulada correspondiente al 31 de marzo de 2024 y 2023 es la siguiente:

Pesos			
Cifras al 31 de diciembre 2023	Inversión	Depreciación Acumulada	Importe Neto
Terreno	40,628,346.00	0.00	40,628,346.00
Edificios no Habitacionales	20,834,363.75	6,065,697.58	14,768,666.17
Total, Bienes Inmuebles	61,462,709.75	6,065,697.58	55,541,695.24
Mobiliario y Equipo de Administración	5,196,632.41	5,136,577.34	60,055.07
Automóviles y Equipo Terrestre	270,798.00	270,798.20	(0.20)
Equipos Generación Eléctrica	697,062.26	697,062.26	0.00
Total, Bienes Muebles	6,164,492.67	6,104,437.80	60,054.87
TOTAL	67,627,202.42	12,170,135.38	55,457,067.04

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Pesos

Cifras al 31 de diciembre 2022	Inversión	Depreciación Acumulada	Importe Neto
Terreno	17,914,320.00	0.00	17,914,320.00
Edificios no Habitacionales	35,228,792.58	6,605,398.78	28,623,393.80
<i>Total, Bienes Inmuebles</i>	<i>53,143,112.58</i>	<i>6,605,398.78</i>	<i>46,537,713.80</i>
Mobiliario y Equipo de Administración	5,196,632.41	5,127,993.38	68,639.03
Automóviles y Equipo Terrestre	270,798.00	270,798.20	(0.20)
Equipos Generación Eléctrica	697,062.26	697,062.26	0.00
<i>Total, Bienes Muebles</i>	<i>6,164,492.67</i>	<i>6,095,853.84</i>	<i>68,638.83</i>
TOTAL	59,307,605.25	12,701,252.62	46,606,352.63

En el ejercicio fiscal 2008 fue la última fecha en que la CONASAMI llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, debido a que se cambió de un entorno inflacionario a un entorno no inflacionario, aplicando el criterio establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los porcentajes de inflación acumuladas hasta el 31 de marzo de 2024, se muestran a continuación:

Ejercicio Fiscal	% Inflación
2022	7.36%
2023	7.82%
2024	4.66%
2024, 2023 y 2022	19.84%

La inflación acumulada de los últimos tres años al 31 de marzo de 2024 ascendió a 19.84%, la cual es menor al 26%, por lo anterior no se reconocieron sus efectos en el ejercicio.

) Integración de Activos Intangibles y Diferidos.

“Sin Información que Revelar”

❖ Estimaciones y Deterioros

“Sin Información que Revelar”

❖ Otros Activos

“Sin Información que Revelar”

PASIVO

❖ Cuentas y Documentos por Pagar

) Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de la cuenta “Proveedores por Pagar a Corto Plazo” al 31 de marzo de 2024 y 2023, se integra como sigue:

Pesos		
Concepto	2024	2023
Reto Industrial, S.A. de C.V.	164,366.70	354,895.24
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	0.00	31,500.00
Grupo Veromo, S.A. de C.V.	0.00	6,859.37
Pemex Transformación Industrial	0.00	3,081.70
Teléfonos de México, S.A.B.	0.00	2,628.58
Alta Tecnología en Abastecimientos y Servicios	22,361.74	0.00
Servicios Corporativos Kemper S.A. de C.V.	5,365.00	0.00
Servicios Automotriz Lemarc, S.A. de C.V.	5,317.00	0.00
Tecnología de Vanguardia Escorza	749.95	0.00
TOTAL	198,160.39	398,964.89

) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 se integran como sigue:

“Sin Información que Revelar”

) Retenciones y Contribuciones

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 se integran como sigue:

Concepto	2024	2023
Retenciones I.S.R Sueldos y Salarios	370,758.32	307,581.41
Retenciones I.S.R Asimilados a Salarios	0.00	0.00
Retenciones Sistema de Seguridad Social (ISSSTE y S.A.R)	62,313.91	53,517.03
Impuesto sobre Predial	0.00	414,899.82
Otras Retenciones por Servicios Personales a Favor de Terceros	3,179.17	23,683.52
TOTAL	436,251.40	799,681.78

) Otras Cuentas Por Pagar

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 se constituye de los reintegros en proceso de enterar a la TESOFE por concepto de intereses generados en la cuenta bancaria, gastos reintegrados por no cumplir con las condiciones establecidas, los cuales tienen un vencimiento menor a 90 días.

Pesos		
Concepto	2024	2023
Fondo Rotatorio por Comprobar	6,264.00	0.00
Scotiabank Inverlat, S.A de C.V	10.14	0.00
Intereses	0.75	0.00
Retenciones IVA	0.00	0.00
Retenciones Sistema de Seguridad Social (ISSSTE Y SAR)	0.00	0.00
José Andrés López Ramos	0.00	10.48
Reintegros IFAI	0.00	0.30
TOTAL	6,274.89	10.78

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

❖ Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

La Entidad no tiene Información sobre Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo.

❖ Pasivos Diferidos y Otros

El saldo de la cuenta Otros Pasivos Diferidos al 31 de marzo de 2024 y 2023, se integra como sigue:

Pesos		
Concepto	2024	2023
Reto Industrial, S.A. de C.V.	164,366.70	354,895.24
Metlife, S.A.	0.00	67,993.00
Tesorería de la Federación (Contribuciones Federales)	0.00	56,707.00
CFE Suministrador de Servicios Básicos	0.00	34,731.56
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	0.00	31,500.00
Grupo Veromo, S.A. de C.V.	0.00	6,859.37
Pemex Transformación Industrial	0.00	3,081.70
Alta Tecnología en Abastecimientos y Servicios	22,361.74	0.00
Pago Defunción	55,347.26	0.00
Seguros Atlas, S.A.	3,600.00	0.00
Servicios Corporativos Kemper S.A. de C.V.	5,365.00	0.00
Servicios Automotriz Lemarc, S.A. de C.V.	5,317.00	0.00
Tecnología de Vanguardia Escorza	749.95	0.00
TOTAL	257,107.65	555,767.87

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

❖ Ingresos de Gestión

“Sin Información que Revelar”

❖ Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Portaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Dentro del rubro de Ingresos, específicamente Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, los saldos al 31 de marzo de 2024 y 2023 se integran de la siguiente forma:

Pesos		
Concepto	2024	2023
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,638,552.92	6,121,192.75
Transferencias internas y asignaciones al sector público	7,638,552.92	6,121,192.75
Servicios personales	6,578,987.00	5,693,936.42
Materiales y suministros	91,209.24	7,857.81
Servicios generales	968,356.68	419,398.52
Ayudas sociales	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00

❖ Otros Ingresos y Beneficios

“Sin Información que Revelar con característica significativa”.

❖ Gastos y Otras Pérdidas

Dentro de este rubro, las partidas más significativas al 31 de marzo de 2024 y 2023 son las siguientes:

Pesos		
Concepto del Gastos	2024	2023
Sueldo base	2,074,400.68	1,931,061.61
Seguridad Social	517,877.88	539,553.02
Asignaciones Adicionales al Sueldo	1,142,779.92	1,044,045.67
Compensación garantizada	2,620,353.45	2,419,629.38
Estímulos al personal operativo	90,796.66	101,508.90
Impuestos sobre nóminas	113,368.00	108,789.00
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	57,330.61	49,781.40
Servicios de Telecomunicaciones	328,733.40	354,895.24
Servicios de Vigilancia	344,406.00	109,864.00
Cuotas para el Seguro de Vida	74,262.56	0.00
Otras Asesorías para la Operación de Programas	0.00	0.00
Otros gastos	274,243.76	699,102.00
TOTAL	7,638,552.92	7,358,230.22

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto mayor en comparación con el ejercicio 2023, atribuible básicamente al retroactivo del incremento salarial con sus repercusiones salariales, al pago de gastos devengados de Servicio de Vigilancia.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

❖ Modificaciones al Patrimonio Contribuido

“Sin Información que Revelar, no existen modificaciones al Patrimonio Contribuido”.

❖ Información Sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

Durante el ejercicio 2023 el único movimiento que se aprecia es el traspaso del resultado del ejercicio del año anterior.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos iniciales y finales al 31 de marzo de 2024 y 2023, los cuales figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes corresponde a operaciones ajenas que son recursos que la Entidad retiene temporalmente a cuenta de terceros.

Pesos		
Concepto	2024	2023
Efectivo en bancos – tesorería	0.00	0.00
Efectivo en bancos- dependencias	6,264.48	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	6,264.48	0.00

❖ Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

“Sin Información que Revelar”

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

❖ Conciliación de los Flujos Netos de las actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios

Pesos

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023		
Concepto	2024	2023
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	(855,991.02)	(1,030,729.73)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	855,991.02	1,030,729.73
Depreciación	146,829.06	811,092.16
Amortización	0.00	0.00
Incremento en las provisiones	(35,549.00)	325,863.06
Incremento en inversiones producido por la revaluación	0.00	0.00
Ganancia/perdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en Cuentas por Cobrar	744,710.96	(106,225.49)
Partidas extraordinarias	0.00	0.00

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Pesos

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		6,929,192.36
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		203.82
2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	203.82	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones		
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios		
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos		
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		
4. Total de Ingresos Contables		\$6,929,396.18

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Pesos

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

1. Total de Egresos Presupuestarios		6,929,192.36
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		0.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
2.2 Materiales y Suministros		
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte		
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
2.9 Activos Biológicos		
2.10 Bienes Inmuebles		
2.11 Activos Intangibles		
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		
2.15 Compra de Títulos y Valores		
2.16 Concesión de Préstamos		
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos Contables No Presupuestarios		856,194.84
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	146,829.06	
3.2 Provisiones	0.00	
3.3 Disminución de Inventarios	18,758.33	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
3.6 Otros Gastos (Devengado No Pagado)	692,311.45	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	(1,704.00)	
4. Total de Gasto Contable		\$7,785,387.20

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican al balance de la CONASAMI; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y, en general, sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan en las notas de memoria son las siguientes:

❖ Cuentas de Orden Contable y Presupuestarias

) Contables

Pesos		
CUENTAS CONTABLES		
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	3,229,914.99	
Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales		3,229,914.99

La Titular del Departamento Jurídico y Secretaria Auxiliar del Consejo informa que existen diez juicios en el que es parte la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, por un importe total de \$3,229,914.99.

) Presupuestarias

Ingresos recaudados con relación al estimado en la Ley de Ingresos correspondiente al 31 de marzo de 2024 y 2023.

Pesos				
LEY DE INGRESOS	EJERCICIO	2024	EJERCICIO	2023
Ley de Ingresos Estimada	42,493,860.00	0.00	40,062,714.00	0.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00	35,564,667.64	0.00	33,941,521.25
Modificación a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00	0.00	0.00
Ley de Ingresos Devengada	0.00	0.00	0.00	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	0.00	6,929,192.36	0.00	6,121,192.75
SUMA CUENTAS DE ORDEN	42,493,860.00	42,493,860.00	40,062,714.00	40,062,714.00

Presupuesto Ejercido con relación a lo aprobado en el presupuesto de egresos correspondiente al 31 de marzo de 2024 y 2023.

Pesos				
CUENTAS DE EGRESOS	EJERCICIO	2024	EJERCICIO	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	42,493,860.00	0.00	40,062,714.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	4,646,547.84	0.00	3,736,312.02	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	0.00	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	30,227,512.23	0.00	29,006,562.56	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	690,607.57	0.00	1,198,646.67	0.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	0.00	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	6,929,192.36	0.00	6,121,192.75	0.00
SUMA CUENTAS DE ORDEN	42,493,860.00	42,493,860.00	40,062,714.00	40,062,714.00

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, que se constituyó por Decreto de reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo (LFT), publicado en el DOF el 31 de diciembre de 1962, como resultado de la reforma al artículo 123 de la CPEUM, publicada en el DOF el 21 de noviembre de 1962; su objetivo fundamental es el de fijar los salarios mínimos según el procedimiento que señalan los artículos del 570 al 574 de la LFT.

MISIÓN

Establecer las bases y elementos para que la fijación de los salarios mínimos generales y profesionales eleven el nivel de vida de las y los trabajadores que lo perciben y de sus familias, de manera que los factores de la producción validen el derecho del trabajador(a) a una vida digna.

VISIÓN

Fijar y revisar los salarios mínimos generales y profesionales, procurando asegurar la congruencia entre lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las condiciones económicas y sociales del país, en un contexto de derecho del trabajador(a) a una vida digna.

OBJETIVOS

Recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores, mediante el impulso del incremento sostenido y responsable de los salarios mínimos, con la finalidad de mejorar su poder adquisitivo y cumplir el mandato constitucional de beneficiar a las personas trabajadoras y a sus familias.

VALORES

Interés Público, Respeto a los Derechos Humanos, Igualdad y no Discriminación, Equidad de Género, Entorno Cultural y Ecológico, Integridad, Cooperación, Liderazgo, Transparencia y Rendición de Cuentas.

De acuerdo con el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2024 de la Dirección Técnica, aprobado por el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), se comprometió la elaboración y presentación oportuna de los informes mensuales, el informe anual y la realización de estudios e investigaciones referentes a los incrementos salariales. Con información del primer trimestre del año, la Dirección Técnica ha trabajado conforme a lo establecido y presentado tres informes, de enero a marzo; también, ha continuado con las investigaciones requeridas.

La Dirección Técnica, al elaborar los informes antes mencionados, seleccionó, procesó e integró los datos de las fuentes de información, nacionales e internacionales, que aseguraran la veracidad, calidad y oportunidad de los contenidos informativos que se proporcionaron al Consejo de Representantes y Presidencia de la Conasami, así como a la información que es solicitada desde la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Estos análisis tienen el propósito fundamental de presentar información oportuna y confiable que coadyuven en la toma de decisiones en materia de salarios mínimos.

En el primer trimestre de 2024 se presentaron los informes mensuales sobre el comportamiento de la economía en las sesiones que el Consejo de Representantes de la Comisión celebró de forma presencial. Adicionalmente, la Dirección Técnica continuó con los estudios e investigaciones de temas de relevancia como fueron: Cuidados y su impacto en la participación laboral de las mujeres: Estadísticas descriptivas, Brecha salarial de género y Personas Trabajadoras Asalariadas del Salario Mínimo (PTASM) y sus hogares: Estadísticas descriptivas.

La Dirección Técnica continúa monitoreando el impacto del salario mínimo en el empleo y los salarios registrados en el sector formal, a través de datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Durante el primer trimestre de 2024, el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia, en el marco normativo constituido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), atendieron las solicitudes de información realizadas por el público en general y

por las instancias de gobierno. En este mismo sentido, también se actualizó la información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), para asegurar que cualquier persona pueda conocer el funcionamiento dentro de la Conasami.

❖ Estrategias y Logros

- J A partir del 1º de diciembre de 2018 se empezó a implementar una nueva política de salarios mínimos presentada por la nueva administración del Gobierno de México, encaminada a recuperar el poder adquisitivo del salario mínimo para llevarlo a la línea de bienestar familiar y, con ello, dinamizar el mercado interno.
- J En la Revisión salarial de diciembre de 2018, el Consejo de Representantes de la Conasami resolvió la creación de la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN), que contaría con un salario mayor. Para 2023 esta Zona se conforma por los siguientes 45 municipios colindantes con Estados Unidos: Ensenada, Playas de Rosarito, Mexicali, Tecate, Tijuana, San Quintín y San Felipe, en Baja California; San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta, en Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Práxedes G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, en Chihuahua; Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, en Coahuila de Zaragoza; Anáhuac, en Nuevo León; y Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en Tamaulipas.
- J En diciembre de 2018, el Consejo de Representantes de la Conasami resolvió aumentar el monto del salario mínimo general en 16.2% elevándolo a 102.68 pesos diarios, cuyo incremento se compuso de 9.43 pesos por concepto del Monto Independiente de Recuperación (MIR) más un factor de fijación de 5%. En la ZLFN, el incremento fue del 100%, por lo que se fijó un salario mínimo de 176.72 pesos diarios, el cual se compuso de 79.94 pesos del MIR más un factor de fijación de 5 por ciento.
- J En diciembre de 2019, el Consejo de Representantes de la Conasami resolvió incrementar el salario mínimo general a 123.22 pesos diarios, lo que implicó un aumento nominal de 20%, compuesto por 14.67 pesos más un incremento por fijación del 5%. En tanto, en la ZLFN el salario mínimo se fijó en 185.56 pesos diarios, que representa un aumento del 5%. Ese año, por primera vez los salarios mínimos profesionales recibieron un aumento igual al salario mínimo del Resto del país, a fin de evitar que quedaran rezagados.
- J En diciembre de 2020, el Consejo de Representantes de la Conasami fijó los salarios mínimos generales que tendrían vigencia a partir del 1º de enero de 2021 en 213.39 pesos diarios por jornada diaria de trabajo en el área geográfica de la ZLFN, cuyo incremento se compuso de 15.75 pesos del MIR más un factor por fijación del 6% y para el Resto del país el salario mínimo general fue de 141.70 pesos diarios, por jornada diaria de trabajo, cuyo incremento se compuso de 10.46 pesos del MIR más 6% de aumento por fijación, lo que resultó en un incremento total de 15% en ambas zonas. Asimismo, se incorporaron dos nuevos salarios mínimos profesionales: el de personas jornaleras agrícolas con un salario mínimo profesional de 160.19 pesos diarios, y un incremento de 30% respecto al salario mínimo general de 2020, y el de las personas trabajadoras del hogar con un salario mínimo profesional de 154.03 pesos diarios, un incremento de 25 por ciento.
- J En diciembre de 2021, el Consejo de Representantes de la Conasami votó por unanimidad un incremento a los salarios mínimos generales de 22%, que tuvieron vigencia a partir del 1º de enero de 2022. En la ZLFN se fijó en 260.34 pesos diarios por jornada diaria de trabajo, cuyo incremento se compuso de 25.45 pesos del MIR más un factor por fijación del 9%, y para el Resto del país el salario mínimo general se fijó en 172.87 pesos diarios, por jornada diaria de trabajo, cuyo incremento se compuso de 16.90 pesos del MIR más 9% de aumento por fijación.
- J El 1º de diciembre de 2022, el Consejo de Representantes de la Conasami incrementó los salarios mínimos generales en 20% en términos nominales. El salario mínimo de la ZLFN se fijó en 312.41 pesos diarios, mediante un incremento de 23.67 pesos diarios por concepto del MIR y de 10% por ajuste inflacionario; mientras que, en el Resto del país el salario mínimo general fue de 207.44 pesos diarios por jornada de trabajo, compuesto de 15.72 pesos diarios por concepto del MIR y un ajuste por inflación de 10 por ciento.
- J En la última Revisión de los Salarios Mínimos, realizada el 1º de diciembre de 2023, el Consejo de Representantes de la Conasami resolvió incrementar los salarios mínimos generales en 20% en términos nominales. Con este aumento, el salario mínimo de la ZLFN pasó de 312.41 a 374.89 pesos diarios, mediante un incremento de 41.26 pesos diarios por concepto del MIR y de 6% por ajuste inflacionario; mientras que, en el Resto del país pasó de 207.44 a 248.93

pesos diarios por jornada de trabajo, compuesto de 27.40 pesos diarios por concepto del MIR y un ajuste por inflación de 6%. Estos nuevos salarios entraron en vigor el 1º de enero de 2024.

❖ Efectos del aumento de los salarios mínimos

- J De acuerdo con el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2024 de la Dirección Técnica, aprobado por el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), se comprometió la elaboración y presentación oportuna de los informes mensuales, el informe anual y la realización de estudios e investigaciones referentes a los incrementos salariales. Con información del primer trimestre del año, la Dirección Técnica ha trabajado conforme a lo establecido y presentado tres informes, de enero a marzo; también, ha continuado con las investigaciones requeridas.
- J La Dirección Técnica, al elaborar los informes antes mencionados, seleccionó, procesó e integró los datos de las fuentes de información, nacionales e internacionales, que aseguraran la veracidad, calidad y oportunidad de los contenidos informativos que se proporcionaron al Consejo de Representantes y Presidencia de la Conasami, así como a la información que es solicitada desde la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Estos análisis tienen el propósito fundamental de presentar información oportuna y confiable que coadyuven en la toma de decisiones en materia de salarios mínimos.
- J En el primer trimestre de 2024 se presentaron los informes mensuales sobre el comportamiento de la economía en las sesiones que el Consejo de Representantes de la Comisión celebró de forma presencial. Adicionalmente, la Dirección Técnica continuó con los estudios e investigaciones de temas de relevancia como fueron: Cuidados y su impacto en la participación laboral de las mujeres: Estadísticas descriptivas, Brecha salarial de género y Personas Trabajadoras Asalariadas del Salario Mínimo (PTASM) y sus hogares: Estadísticas descriptivas.
- J La Dirección Técnica continúa monitoreando el impacto del salario mínimo en el empleo y los salarios registrados en el sector formal, a través de datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- J Durante el primer trimestre de 2024, el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia, en el marco normativo constituido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), atendieron las solicitudes de información realizadas por el público en general y por las instancias de gobierno. En este mismo sentido, también se actualizó la información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), para asegurar que cualquier persona pueda conocer el funcionamiento dentro de la Conasami.

❖ Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

La actividad sustantiva de la Conasami está alineada a la Meta Nacional concerniente a la recuperación de los salarios, de cuando menos el 20% de su poder adquisitivo.

De igual forma, se alinea con el Objetivo prioritario 3 del Plan Sectorial de STPS, “Recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores”.

La estrategia prioritaria de este objetivo se enmarca como: “Impulsar el incremento sostenido y responsable de los salarios mínimos con la finalidad de mejorar su poder adquisitivo y cumplir el mandato constitucional de beneficiar a las personas trabajadoras y a sus familias” y tiene las siguientes acciones puntuales.

- J Fijar metas en el incremento de los salarios mínimos para mejorar el poder adquisitivo.
- J Elaborar análisis referentes a los efectos de la Nueva Política de Salarios Mínimos a razón de conocer su impacto en la economía familiar y en variables económicas claves como empleo, salario promedio e inflación, así como los efectos desagregados por género, región, grupos etarios y étnicos.
- J Elaborar una canasta alimentaria y no alimentaria para medir los bienes y servicios que debe tener una persona trabajadora que perciba un salario mínimo para tener una vida digna.

- J Evaluar el sistema de salarios mínimos profesionales vigente con el fin de desarrollar un nuevo sistema de salarios mínimos ocupacionales y profesionales acorde con la estructura laboral y tecnológica actual.
- J Coadyuvar en la disminución de las brechas salariales en algunas de las categorías del sistema de salarios mínimos profesionales para mejorar el poder adquisitivo de las mujeres y los jóvenes.

❖ Panorama Económico y Financiero

Las diferencias en el flujo de efectivo modificado corresponden, principalmente a la autorización de las adecuaciones presupuestarias, para cubrir los compromisos y dotar de recursos por necesidades de pago del mes de enero de 2023, con base en el Art. 58 de la LFPRH y 97 de su Reglamento, así como el numeral 6.4 del Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2018.

Es importante señalar que no implica variaciones a las metas aprobadas, permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de esta Comisión Nacional, además de ser movimientos no regularizables.

❖ Autorización e Historia

La Conasami es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, que se constituyó por Decreto de reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo (LFT), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 1962, como consecuencia de la reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el DOF el 21 de noviembre de 1962; su objeto fundamental es el de fijar los salarios mínimos según procedimiento que señalan los artículos 570 al 574 de la LFT.

La Conasami funciona en términos del artículo 551 de la LFT, con un Presidente, un Consejo de Representantes y una Dirección Técnica.

La o el Presidente de la Conasami es nombrado, de acuerdo a los artículos 552 y 553 de la LFT, por la o el Presidente de la República y tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- J Someter al Consejo de Representantes el Plan Anual de Trabajo preparado por la Dirección Técnica;
- J Reunirse con la o el Director y las personas Asesoras Técnicas, una vez al mes, por lo menos; vigilar el desarrollo del plan de trabajo que efectúen las investigaciones y estudios complementarios que juzgue conveniente;
- J Informar periódicamente a la o el Secretario del Trabajo y Previsión Social de las actividades de la Comisión;
- J Citar y presidir las sesiones del Consejo de Representantes;
- J Disponer la organización y vigilar el funcionamiento de las Comisiones Consultivas de la Comisión Nacional;
- J Presidir los trabajos de las Comisiones Consultivas o designar, en su caso, a quienes deban presidirlos;
- J Los demás que le confieran las leyes.

El Consejo de Representantes se integra en los términos del artículo 554 de la LFT:

- J Con la representación del gobierno, compuesta de la o el Presidente de la Comisión, que será también el Presidente del Consejo y que tendrá el voto del gobierno, y de dos personas asesoras, con voz informativa, designados por el Secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- J Con un número igual, no menor de cinco, ni mayor de quince, de representantes propietarios y suplentes de las y los trabajadores sindicalizados y de las y los patrones, designados cada cuatro años, de conformidad con la convocatoria que al efecto expida la STPS. Si las personas trabajadoras o las y los patrones no hacen la designación de sus representantes, la hará la misma STPS, debiendo recaer en las y los trabajadores o las y los patrones; y
- J El Consejo de Representantes deberá quedar integrado, a más tardar el primero de julio del año que corresponda.

El Consejo de Representantes en términos del artículo 557 de la LFT, tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- J Determinar, en la primera sesión, su forma de trabajo y la frecuencia de las sesiones;
- J Aprobar anualmente el plan de trabajo de la Dirección Técnica;

- J Conocer el dictamen formulado por la Dirección Técnica y dictar resolución en la que se determinen o modifiquen las áreas geográficas en las que regirán los salarios mínimos. La resolución se publicará en el DOF;
- J Practicar y realizar directamente las investigaciones y estudios que juzgue convenientes y solicitar de la Dirección Técnica que efectúe investigaciones y estudios complementarios;
- J Designar una o varias comisiones o técnicos para que practiquen investigaciones o realicen estudios especiales;
- J Aprobar la creación de Comisiones Consultivas de la Comisión Nacional y determinar las bases para su integración y funcionamiento;
- J Conocer las opiniones que formulen las Comisiones Consultivas al término de sus trabajos;
- J Fijar los salarios mínimos generales y profesionales; y
- J Los demás que le confieran las leyes.

La Dirección Técnica en términos del artículo 558 de la LFT, se integra:

- J Con una o un Director, nombrado por la STPS;
- J Con el número de personas Asesoras Técnicas que nombre la misma Secretaría; y
- J Con un número igual, determinado por la STPS de Asesores Técnicos Auxiliares, designados por las y los representantes de las personas trabajadoras y de las y los patrones. Estas personas asesoras disfrutarán, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, de la misma retribución que se pague a los nombrados por la STPS.

La Dirección Técnica en términos del artículo 561 de la LFT, tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- J Realizar los estudios técnicos necesarios y apropiados para determinar la división de la República en áreas geográficas, formular un dictamen y proponerlo al Consejo de Representantes;
- J Proponer al Consejo de Representantes modificaciones a la División de la República en áreas geográficas y a la integración de las mismas; siempre que existan circunstancias que lo justifiquen;
- J Practicar las investigaciones y realizar los estudios necesarios y apropiados para que el Consejo de Representantes pueda fijar los salarios mínimos;
- J Sugerir la fijación de los salarios mínimos profesionales;
- J Publicar regularmente las fluctuaciones ocurridas en los precios y sus repercusiones en el costo de la vida para las principales localidades del país;
- J Resolver, previa orden del Presidente, las consultas que se le formulen en relación con las fluctuaciones de los precios y sus repercusiones en el poder adquisitivo de los salarios;
- J Apoyar los trabajos técnicos e investigaciones de las Comisiones Consultivas; y
- J Los demás que le confieran las leyes.

La figura del salario mínimo se estableció con la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de febrero de 1917, específicamente en el artículo 123, fracción VI. Actualmente en dicha fracción se menciona que el salario mínimo deberá ser suficiente "...para satisfacer las necesidades normales de la vida de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos...". Se determina, asimismo, en la fracción VIII, que el salario mínimo no podrá ser objeto de embargo, compensación o descuento alguno.

En cuanto a los mecanismos para su fijación, el Constituyente de 1917 dispuso, en la fracción IX del propio artículo 123, que ésta se haría por comisiones especiales que se formarían en cada municipio, subordinadas a la Junta Central de Conciliación que debería instalarse en cada estado.

Entre 1917 y 1931, en este último año entró en vigor la primera LFT, el sistema de comisiones especiales previsto por el Constituyente funcionó de manera precaria y anárquica, ya que la expedición de leyes de trabajo locales por cada estado de la federación, dentro del marco establecido por la Constitución, se desarrolló con múltiples limitaciones, dando lugar, en 1929, a las reformas constitucionales en las que se sustentaría la nueva legislación laboral federal.

No obstante, la propia LFT expedida en 1931 y las reformas publicadas en el DOF el 11 de octubre de 1933, reforzarían la idea de un sistema de fijación de los salarios mínimos constituido por comisiones especiales integradas en cada municipio.

En 1963, se crearon una Comisión Nacional y 111 Comisiones Regionales de los Salarios Mínimos, resultado de las reformas a la fracción VI del artículo 123 Constitucional y las correspondientes de la LFT en materia de salarios mínimos, cuyo propósito fundamental fue el de procurar un más amplio y efectivo cumplimiento de los preceptos constitucionales en la materia.

En diciembre de 1986, el Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados aprobaron una iniciativa del Ejecutivo que reforma sustancialmente el sistema, ya que la fracción VI establece, desde el 1 de enero de 1987, que los salarios mínimos serán fijados por una Comisión Nacional, lo que dio lugar a la desintegración del sistema de Comisiones Regionales vigente hasta el 31 de diciembre de 1986.

❖ Organización y Objeto Social

• Objeto Social

La Conasami tiene como objetivo fundamental cumplir con lo establecido en el artículo 123 de la CPEUM, en el cual se establece (Inciso VI párrafo segundo) que “Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe [o jefa] de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de [las y] los hijos”. Sin embargo, al menos desde 1992 y hasta 2018, el salario mínimo se encontraba por debajo del ingreso que una persona necesitaba para escapar de la pobreza. Es decir que, una persona trabajadora asalariada que laborara al menos 8 horas diarias y ganara el salario mínimo, no sería capaz de satisfacer sus necesidades más elementales y, peor aún, las de sus dependientes.

La figura del salario mínimo trascendió al propósito original determinado en el artículo 123 de la CPEUM y durante décadas el gobierno lo utilizó más como una política de control de la inflación mediante la precarización del salario. Por otra parte, la apuesta de los gobiernos neoliberales consistió en suprimir el salario y los derechos laborales de las y los trabajadores con el objetivo de competir en el exterior con mano de obra barata. La apuesta de esta política no rindió frutos, pues no existía un proyecto definido que contemplara un eventual abandono de los bajos salarios y la generación de trabajo de calidad acompañado de avances tecnológicos.

Debido a las fuertes presiones de la sociedad civil, grupos académicos, de las y los trabajadores independientes y del gobierno de la Ciudad de México, durante 2012-2014 el debate se centró en la exigencia de incrementar el salario mínimo para así, mejorar las remuneraciones de la población. Las presiones se concretaron para la desvinculación del salario mínimo en la legislación mexicana como un primer paso para poder iniciar una recuperación.

- J El 27 de enero de 2016 el Ejecutivo Federal publicó en el DOF el Decreto por el que declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de desindexación del salario mínimo.
- J El 28 de enero de 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).
- J El 30 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se expidió la Ley para Determinar el Valor de la UMA.

Esta desvinculación del salario mínimo permitió avanzar en la discusión de una posible recuperación de la pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo.

Posteriormente, la Conasami inició con un tímido proceso de recuperación del salario mínimo en su Resolución de diciembre de 2017, mediante el cual fijó los salarios mínimos generales y profesionales que entraron en vigor el 1º de enero de 2018, donde se implementó por primera vez el MIR, que se tipifica de la siguiente manera: 1) Es una cantidad absoluta en pesos, 2) Su objetivo es única y exclusivamente contribuir a la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo general, 3) Bajo ninguna circunstancia debe servir, ni en términos absolutos ni de manera proporcional, de referente para determinar los incrementos de los salarios mínimos profesionales, contractuales o de cualquier otro salario vigente en el mercado laboral, 4) El MIR podrá ser aplicado tanto en un procedimiento de Revisión salarial como de fijación salarial previstos en el artículo 570 de la LFT. El objetivo del MIR fue reducir el impacto que el salario mínimo pudiera tener en otros niveles salariales y así evitar el “efecto faro”¹.

A partir del 1º de diciembre de 2018, la nueva administración del Gobierno de México decidió avanzar de manera determinada y con cambios más sustanciales en la recuperación del salario mínimo; pero principalmente, con el objetivo de cumplir con el mandato constitucional, que estipula que un salario mínimo debe ser suficiente para que una persona trabajadora pueda

¹ El efecto faro consiste en el traspaso que tienen los aumentos al salario mínimo sobre el resto de la distribución salarial.

satisfacer las necesidades básicas, de educación y salud de una familia. La “Nueva Política de Salarios Mínimos” tiene como objetivo que el salario mínimo sea suficiente para cubrir estas necesidades de una familia promedio, es decir, se busca un salario digno para todos los y las mexicanas.

Los resultados positivos de estas medidas se aprecian en la evolución que experimentó el salario mínimo general, en términos reales:

De diciembre de 2018 a septiembre de 2023, la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo general fue 85.9% en el resto del país y de 179.9% en la ZLFN. Esto significa, que es el incremento más alto que se ha logrado desde hace cuatro décadas.

Adicionalmente, se constató la dilución del “efecto-faro” del aumento otorgado en ambas zonas del país; pues se observa que, para los percentiles más bajos de ingreso laboral, el incremento en su salario fue en proporción similar al aumento del salario mínimo y conforme se avanza a percentiles superiores, éste se va desvaneciendo.

En la fijación de los salarios mínimos vigentes a partir del 1º de enero de 2023, la Conasami recogió iniciativas, exhortos y propuestas de los sectores patronal y de las personas trabajadoras; así como, de las y los actores de la sociedad civil para materializar el consenso en la opinión pública nacional, y dar seguimiento al proceso de recuperación gradual y sostenido de los salarios.

❖ Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

) Obligaciones Fiscales Federales y Estatales y/o Locales

OBLIGACIONES	LEY FEDERAL	FUNDAMENTO
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).	Artículo 96 y 97.
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Código Fiscal de la Federación (CFF). Ley del Impuesto sobre la Renta.	Artículo 6 Fracción I. Artículo 106 primer párrafo.
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta.	Artículo 96.
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto Al Valor Agregado del IVA.	Artículo 32 Fracción V Regla 2.1.31, 4.5.1 y 4.5.2 de la RMF vigente.
Presentar la declaración informativa de operaciones con terceros	Ley del Impuesto Al Valor Agregado del IVA.	Artículo 32 Fracción VIII. Regla 2.1.31, 4.5.1 y 4.5.2 de la RMF vigente.
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto sobre Nóminas.	Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX).	Artículos del 156 al 159.

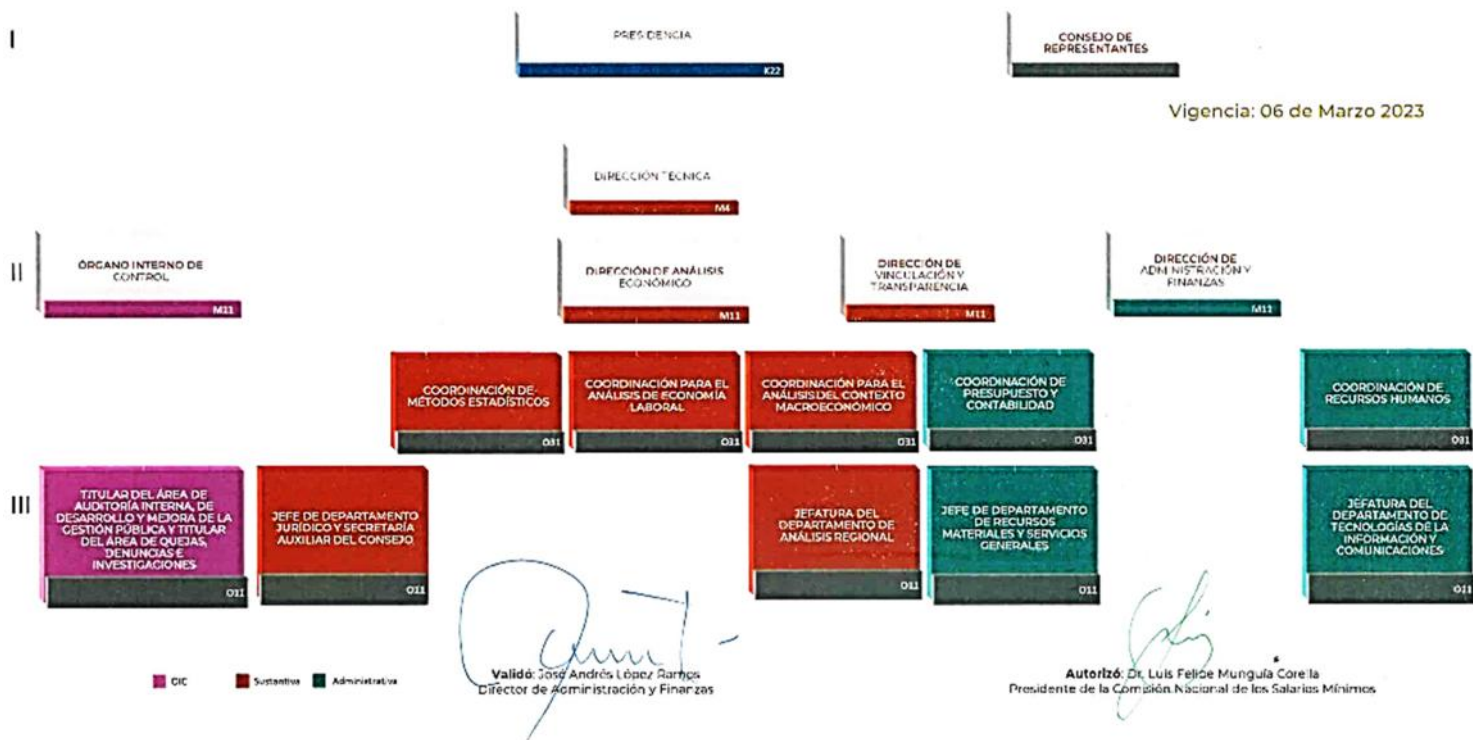
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

J Organigrama general

TRABAJO

CONASAMI

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS



J Régimen Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley General de Deuda Pública.
Ley General de Bienes Nacionales.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
Ley de Tesorería de la Federación.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
Ley del Impuesto al Valor Agregado.
Ley del Impuesto sobre la Renta.
Ley General de Sociedades Mercantiles.

Códigos

Código Fiscal de la Federación.
Código Fiscal de la Ciudad de México.

Reglamentos

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Decretos

Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.

Marco Técnico

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos.
Clasificador por Objeto del Gasto.
Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
Ordenamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

❖ Bases de Preparación de los Estados Financieros

La Administración de la CONASAMI se apega a la normatividad establecida por La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Federal Paraestatal, vigente a partir de enero 2022.

Los estados financieros adjuntos de la CONASAMI se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Los informes contenidos en este documento se fundamentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la SHCP.

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Los registros contables de la CONASAMI se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables presupuestales, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada emitimos información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Clasificador por Objeto del Gasto.
Clasificador por Tipo de Gasto.
Clasificador por Rubro de Ingresos.
Catálogo de Cuentas de Contabilidad.
Momentos Contables de los Egresos.
Momentos Contables de los Ingresos.
Manual de Contabilidad Gubernamental.

La normatividad aplicada para el reconocimiento y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros fue: costo histórico. (Valuación)

Posteriormente para dar cumplimiento al “ACUERDO que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de diciembre de 2010. (DOF 8 agosto 2013) que a la letra dice ... “Para los bienes inmuebles de la Federación y sus entes públicos el valor catastral a que se refiere el artículo 27 de la LGCG será el determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)”, esta entidad en el ejercicio 2015 solicitó al INDAABIN el avalúo paramétrico electrónico del bien inmueble propiedad de la CONASAMI y contabilizó a su valor razonable, con fundamento a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) II. ENTORNO JURÍDICO IV. VALORES DE ACTIVOS Y PASIVOS i).

De conformidad con el artículo 22 de la LGCG, "...los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa".

Los estados financieros reconocen el registro contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la CONASAMI (Sustancia Económica).

La CONASAMI es una entidad de la administración pública del sector paraestatal (Entes Públicos).

La actividad de la CONASAMI está establecida por Decreto, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario (Existencia Permanente).

Los estados financieros de la CONASAMI y sus notas muestran amplia y claramente la información financiera y los resultados con cifras al 31 de enero de 2023 (Revelación Suficiente).

Se registran en la CONASAMI los momentos presupuestarios contables del presupuesto de ingresos y de egresos en sus diferentes etapas (Registro e integración presupuestaria).

Ante la existencia de operaciones similares de la CONASAMI, corresponde un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones. (Consistencia).

Los registros contables de ingreso y egreso se registran con base acumulativa. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. (Devengo contable).

La Entidad reconoce todos los derechos y obligaciones que le son inherentes, lo cual obra en su contabilidad expresado en los estados financieros. (Dualidad económica).

La Entidad registró el valor razonable del bien inmueble en los términos que exige la LGCG en el ejercicio fiscal 2015, mediante el cual está sustentado por el avalúo paramétrico determinado por el INDAABIN emitido el 7 de agosto de 2015 y la depreciación acumulada a la fecha de la revaluación se trató de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público párrafo 50 inciso a). Por lo anterior, y con el fin de mantener actualizado dicho registro, se solicitó al INDAABIN emita avalúo paramétrico electrónico del bien inmueble, para estar en posibilidades de efectuar el correcto registro contable en cumplimiento a las obligaciones en materia contable en la (LGCG) y lineamientos emitidos por el (CONAC).

❖ Políticas de Contabilidad Significativas

La información reflejada en los estados financieros en el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se revaluó a valor razonable.

La CONASAMI llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, debido a que existe un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%), en apego a la NIFGG SP04 Reexpresión.

Asimismo, el método de valuación del almacén es a través del método de "costos promedio", de acuerdo con el oficio circular 319.A 0035/2008 de fecha 5 de marzo de 2008. En la determinación de dicho método se tomaron en consideración, entre otros factores, las características de las actividades del gobierno, así como el volumen de movimientos de inventarios.

Por otra parte, en la modalidad de Gasto Directo se permite que todas o algunas de las etapas presupuestarias se registren de manera simultánea, conforme lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

❖ Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

"Sin Información que Revelar sobre Activos o Pasivos en Moneda Extranjera".

❖ Reporte Analítico del Activo

En la administración de inventarios de bienes muebles e inmuebles que comprenden los procedimientos de alta, verificación, registro en el inventario, cambio de destino, disposición final, baja y control de inventario de bienes muebles, se registra en forma manual y el registro de bienes en el inventario se realiza conforme el Catálogo de Adquisiciones de Bienes Muebles que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, utilizando las siguientes tasas de depreciación anual:

Concepto	%
Edificios, Construcciones e Instalaciones	Años de vida útil
Planta y Subestaciones	10%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%

- ❖ Fideicomisos, Mandatos y Análogos

“Sin Información que Revelar”

- ❖ Reporte de la Recaudación

“Sin Información que Revelar”.

- ❖ Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

“Sin Información que Revelar”

- ❖ Calificaciones Otorgadas

“Sin Información que Revelar”.

- ❖ Proceso de Mejora

) Principales Políticas de Control Interno

Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos corresponde a recursos disponibles en la cuenta bancaria, valuados a su costo de adquisición que no excede al valor de mercado, destinados a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio del presupuesto. Los intereses que produce la cuenta bancaria son registrados como pasivo para enterarlos a la Tesorería de la Federación, así como el remanente al cierre del ejercicio.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se valúan de acuerdo con su valor nominal de recuperación en efectivo. Respecto de otras cuentas por cobrar, básicamente se refieren a subsidio al empleo, remanentes de la partida Participación en Órganos de Gobierno debido a que los representantes de patrones y trabajadores no asistieron a las sesiones del Consejo y fondos fijos encomendados a funcionarios y empleados de la Entidad.

Almacén

Los inventarios se refieren a existencias de materiales y suministros de su propiedad en el almacén, se registran al costo de adquisición y se valúan a través del método de “costos promedio”.

Compras y proveedores

La administración de la CONASAMI formula anualmente, de conformidad con la normatividad vigente, programas orientados a atender sus requerimientos en materia de activos fijos y bienes de consumo. Invariablemente, los asuntos vinculados con los programas y con la instrumentación de los procedimientos de adquisición, son tratados en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, con base en disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como de sus correspondientes reglamentos y otros ordenamientos complementarios.

Con base en un estudio preliminar de costos, el cual forma parte de los programas de referencia, y considerando las disponibilidades del Presupuesto de Egresos de la Federación en lo relativo a montos máximos autorizados para realizar operaciones de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, y/o por adjudicación directa, se diseña una estrategia para llevar a cabo las adquisiciones, procurando recurrir preferentemente a la instrumentación de licitaciones públicas.

Indemnizaciones al personal y otras obligaciones laborables

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y/o por despido bajo ciertas circunstancias de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido cuando se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

En apego a la NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida conjuntamente por las Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de la Función Pública, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, en su condición de Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, no está sujeto a las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados".

Pasivo circulante

El pasivo circulante de las entidades lo constituye, de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento de la LFPRH, las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

Las erogaciones de las entidades por concepto de presupuesto devengado y no pagado al 31 de diciembre de cada ejercicio se deberán registrarse presupuestalmente con cargo al siguiente ejercicio fiscal dentro de su flujo de efectivo.

De acuerdo con lo anterior, deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar las operaciones únicamente en cuentas contables de activo y pasivo para su aplicación con el presupuesto del año que se pague como se indica en la NIFGG SP02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades punto A y NIFGG SP01 Control Presupuestario de los ingresos y de los gastos punto 14.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance



Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios 2024

Datos del Programa Presupuestario					
Programa Presupuestario	P002 Evaluación del Salario Mínimo				
Ramo	14 Trabajo y Previsión Social				
Unidad Responsable*	PE3-Comisión Nacional de los Salarios Mínimos				
Enfoques Transversales	N/A				
PRESUPUESTO APROBADO ANUAL: \$29,152,028	PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL: \$29,152,028	PRESUPUESTO DEVENGADO A MARZO: \$5,214,421	PRESUPUESTO PAGADO A MARZO: \$4,761,452.00	Porcentaje Pag/Aprob: 16.3%	Porcentaje Pag/Modif: 16.3%
Alineación con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024					
Eje 3 Economía					
Alineación con los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024					
Primera Cadena de Alineación Programa 14 Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024 Objetivo Prioritario 3 Recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores					
Segunda Cadena de Alineación Programa 2 Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 Objetivo Prioritario 4 Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas					
Cuarta Cadena de Alineación Programa 131 Programa Institucional 2021-2024 de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos Objetivo Prioritario 9 Vinculación con todos los Objetivos prioritarios del Programa					
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR					
Nivel: Fin					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Contribuir a la recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores.	Porcentaje de la población nacional que se encuentra en pobreza laboral.	(Población nacional que vive en un hogar donde el ingreso laboral per cápita se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo individual/ Población total nacional) X100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Trimestral	100
Nivel: Propósito					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Las y los trabajadores asalariados que perciben un salario mínimo satisfacen sus necesidades y las de su familia en el orden material, social y cultural.	Porcentaje de cobertura del salario mínimo con respecto a la línea de bienestar urbana familiar.	(Valor del salario mínimo /valor de la línea de bienestar urbana familiar) X100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Mensual	100
Nivel: Componente					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Fijación de los salarios mínimos aprobada, que acorde con las condiciones de la economía permitan la recuperación de su poder adquisitivo.	Tasa de variación de la recuperación anual del poder adquisitivo de los salarios mínimos generales.	((Salario mínimo general real del año actual / Salario mínimo general real del año previo) - 1) X 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Mensual	100
Nivel: Actividad					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Sesiones del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.	Porcentaje de reuniones ordinarias del Consejo de Representantes que contaron con quórum legal.	(Suma de sesiones del Consejo en las que hubo quórum legal/Total de sesiones convocadas y/o programadas)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Mensual	100
Investigaciones y estudios sobre el comportamiento de la economía centrándose en variables relevantes a considerar para la fijación de los salarios mínimos.	Porcentaje de investigaciones y estudios efectivamente realizados por la Dirección Técnica.	(Investigaciones y estudios para conocer el comportamiento de la economía realizados/ Investigaciones y estudios para conocer el comportamiento de la economía programados en el Plan Anual de Trabajo) X100.	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Mensual	100

*Los Programas presupuestarios pueden ser ejecutados de manera conjunta por diversas Unidades Responsables para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Para fines de recolección de la información del logro de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en los reportes se asocia únicamente a una Unidad Responsable. Por ello, para facilitar su identificación, se puede consultar el Análisis Funcional, Programático Económico de cada Ramo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal a fin de identificar todas las Unidades Responsables que forman parte del Programa presupuestario.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

INFORME DE AVANCE MENSUAL DE INDICADORES											
Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Metas Específicas correspondientes al mes de Marzo de 2024							Cumpli- miento 100%	Explicaciones del Cumplimiento (Acumulado)
			Programado				Realizado				
			Anual	Meta al periodo	Nume- rador	Denomi- nador	Meta al periodo	Nume- rador	Denomi- nador		
Fin	Porcentaje de la población nacional que se encuentra en pobreza laboral.	(Número de personas que se encuentran en pobreza laboral/ Población total nacional) X100	100%	37.73	49,137,929	130,233,143	37.03	47,999,137	129,625,968	101.86	"Causa: cuando los ingresos laborales no son suficientes para cubrir la canasta básica alimentaria para cada integrante del hogar, las personas caerán en pobreza laboral. Los aumentos de los salarios mínimos han contribuido al aumento de los ingresos laborales de tal manera que ha disminuido el número de personas en pobreza laboral. Con datos del CONEVAL, en el cuarto trimestre de 2023, el porcentaje de personas en pobreza laboral fue de 37.03%. Este indicador mostró una ligera disminución respecto al trimestre anterior de 0.3 puntos porcentuales cuando el porcentaje fue de 37.33%. El número de personas en pobreza laboral disminuyó en 307,247. Respecto al mismo trimestre del año anterior hubo una disminución de 1.5 puntos porcentuales cuando el porcentaje fue de 38.49%. En un año, un millón 593 mil 778 personas salieron de la pobreza laboral. La recuperación real del salario mínimo ha coadyuvado al incremento de los ingresos laborales de tal manera que más personas pueden adquirir una canasta alimentaria. El dato del denominador realizado corresponde a la población total reportada al cuarto trimestre de 2023 por la ENOE, lo que explica la diferencia al programado." Efectos: los aumentos de los salarios mínimos han coadyuvado a que el porcentaje de personas en pobreza laboral disminuya, esto quiere decir que más personas pueden adquirir una canasta alimentaria con sus ingresos laborales. Otros Motivos: se reportan datos del cuarto trimestre de 2023.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

INFORME DE AVANCE MENSUAL DE INDICADORES											
Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Metas Específicas correspondientes al mes de Marzo de 2024							Cumpli- miento 100%	Explicaciones del Cumplimiento (Acumulado)
			Programado				Realizado				
			Anual	Meta al periodo	Nume- rador	Denomi- nador	Meta al periodo	Nume- rador	Denomi- nador		
Propósito	Porcentaje de cobertura del salario mínimo con respecto a la línea de pobreza por ingresos urbana familiar.	(Valor del salario mínimo /valor de la línea de pobreza por ingresos urbana familiar) X100	100.00	100.00	171.07	171.07	98.62	185.65	188.25	98.62	"Causa: durante décadas el salario mínimo fue perdiendo su poder adquisitivo, al grado de que una persona que lo percibiera caería en pobreza al no poder cubrir sus necesidades básicas que es la Línea de Pobreza por Ingresos Urbana (LPIU). Sin embargo, con la Nueva Política de los Salarios Mínimos se busca revertir toda esta pérdida e incluso que el salario mínimo pueda cubrir la Línea de Pobreza por Ingresos Urbana Familiar (LPIU X1.7). En 2024 con los aumentos del salario mínimo una persona puede cubrir sus necesidades básicas y además contribuir con las de un dependiente económico. El porcentaje de cumplimiento es de 98.62%. La meta programada está alineada a la meta del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024 y corresponde a la cobertura del salario mínimo real (precios de julio de 2018) respecto a la Línea de Pobreza por Ingresos Urbana Familiar real (LPIU X1.7 a precios de julio de 2018). La diferencia entre lo programado y realizado se explica porque las metas se determinaron en 2019 en pesos reales antes de la actualización de la metodología de las Líneas de pobreza por ingresos del Coneval en 2019 y antes de la alta tasa de inflación registrada entre los años 2020 y 2022. Sin embargo, dada la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo la cobertura es cercana al 100%." Efectos: la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo, se refleja en que una persona que reciba este salario puede cubrir una mayor parte de las necesidades básicas de su familia. Otros Motivos:

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

INFORME DE AVANCE MENSUAL DE INDICADORES											
Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Metas Específicas correspondientes al mes de Marzo de 2024							Cumpli- miento 100%	Explicaciones del Cumplimiento (Acumulado)
			Programado				Realizado				
			Anual	Meta al periodo	Nume- rador	Denomi- nador	Meta al periodo	Nume- rador	Denomi- nador		
Componente	Tasa de variación anual real de los salarios mínimos generales.	((Salario mínimo general real del año actual / Salario mínimo general real del año previo) - 1) X 100	100.00	5.40	170.36	161.63	14.9	185.65	161.63	275.1	"Causa: para 2024 el Consejo de Representantes de la Conasami estableció el salario mínimo en 248.93 pesos diarios, lo que significó un aumento nominal de 20%. Este incremento por encima de la inflación, permitió la recuperación real de los salarios mínimos. Para la primera quincena de marzo de 2024, la recuperación anual real del salario mínimo fue de 14.9 por ciento. La diferencia entre la meta programada y la realizada se debe a que en julio de 2023 cuando se establecieron las metas todavía no se había fijado el salario mínimo vigente para 2024 el cual se fijó de manera tripartita en el mes de diciembre de 2023." Efectos: el incremento del salario mínimo continúa apoyando la economía de las personas trabajadoras que menos perciben, en este caso incrementando el ingreso de mujeres, jóvenes y grupos indígenas principalmente. Otros Motivos:

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

INFORME DE AVANCE MENSUAL DE INDICADORES											
Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Metas Específicas correspondientes al mes de Marzo de 2024							Cumpli- miento 100%	Explicaciones del Cumplimiento (Acumulado)
			Programado				Realizado				
			Anual	Meta al periodo	Nume- rador	Denomi- nador	Meta al periodo	Nume- rador	Denomi- nador		
Actividad	Porcentaje de reuniones ordinarias del Consejo de Representantes que contaron con quórum legal.	(Suma de sesiones del Consejo en las que hubo quórum legal/Total de sesiones convocadas y/o programadas)*100	100.00	27.27	3	11	27.27	3	11	100.0	Causa: en marzo se llevó a cabo la tercera sesión del Consejo de Representantes de la Conasami de 2024. Dicha reunión contó con quorum legal gracias al envío de correos y recordatorios a los representantes del sector obrero como el patronal. Efectos: las sesiones del Consejo de Representantes de la Conasami permiten el diálogo abierto entre representantes de patrones, trabajadores y el gobierno para fijar el salario mínimo vigente para 2025. En dichas reuniones se han presentado los estudios realizados por la Dirección Técnica que proporcionan información adecuada y oportuna para la toma de decisiones, lo cual permite continuar con los aumentos responsables del salario mínimo. Otros Motivos:

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

INFORME DE AVANCE MENSUAL DE INDICADORES											
Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Metas Específicas correspondientes al mes de Marzo de 2024							Cumpli- miento 100%	Explicaciones del Cumplimiento (Acumulado)
			Programado				Realizado				
			Anual	Meta al periodo	Nume- rador	Denomi- nador	Meta al periodo	Nume- rador	Denomi- nador		
Actividad	Porcentaje de Investigaciones y estudios efectivamente realizados por la Dirección Técnica.	(Investigaciones y estudios para conocer el comportamiento de la economía realizados / Investigaciones y estudios para conocer el comportamiento de la economía programados en el Plan Anual de Trabajo) X100.	100.00	27.27	3	11	27.7	3	11	100.0	Causa: en la Ley Federal del Trabajo art. 562 Fracc. V, se señala que es deber de la Dirección Técnica de la Conasami realizar investigaciones y estudios para determinar la situación económica del país. En cumplimiento a esto y de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo se dio seguimiento a los principales indicadores laborales y económicos que se incluyeron en los informes. Efectos: los estudios e investigaciones que realiza la Dirección Técnica para conocer el comportamiento de la economía proporcionan al Consejo de Representantes de la Conasami información oportuna para la toma de decisiones, lo cual permite continuar con los aumentos responsables del salario mínimo. Otros Motivos

❖ Información por Segmentos

“Sin Información que Revelar”

❖ Eventos Posteriores al Cierre

“Sin Información que Revelar”.

❖ Partes Relacionadas

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos es un Organismo Público Descentralizado que depende de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por lo que se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

❖ Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos”.

Ciudad de México, a 20 de abril de 2024.

Mtro. David Saul Reynoso Castañeda
Director de Administración y Finanzas

Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI